



Resolución Directoral Ejecutiva N° 051-2020/APCI-DE

Miraflores, 06 de julio de 2020

VISTOS:

Las Actas N° 003-2020-APCI-CGD del 18 de febrero de 2020 y N° 004-2019-APCI-CGD del 16 de junio de 2020 del Comité de Gobierno Digital de la APCI; los Informes N° 0039-2020-APCI/OGA-USI del 10 de marzo de 2020, N° 0055-2020-APCI/OGA-USI del 29 de mayo de 2020 y N° 0062-2020-APCI/OGA-USI del 26 de junio de 2020 de la Unidad de Sistemas e Informática; el Memorándum N° 0346-2020-APCI/OGA del 26 de junio de 2020 de la Oficina General de Administración; y, el Informe N° 0095-2020-APCI/OAJ del 03 de julio de 2020 de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, y sus normas modificatorias, la APCI es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, a cargo de ejecutar, programar y organizar la cooperación técnica internacional, también llamada cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo, y por consiguiente gozan de los beneficios tributarios que la ley establece; y, goza de autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa;

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y contribuir en el



fortalecimiento de un Estado moderno, descentralizado y con mayor participación de la ciudadanía;

Que, el Decreto Legislativo N° 1412 que aprueba la Ley de Gobierno Digital, establece que el gobierno digital es el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública para la creación de valor público; asimismo, que comprende el conjunto de principios, políticas, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos utilizados por las entidades de la Administración Pública en la gobernanza, gestión e implementación de tecnologías digitales para la digitalización de procesos, datos, contenidos y servicios digitales de valor para la ciudadanía;

Que, con Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, modificada por Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se dispuso la creación de un Comité de Gobierno Digital (CGD) en cada entidad de la Administración Pública con el fin de contar con un mecanismo de gobierno para la dirección, evaluación y supervisión del proceso de transformación digital y Gobierno Digital en las entidades de la Administración Pública;

Que, en atención a tal disposición, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 088-2018/APCI-DE de fecha 19 de julio de 2018, modificada con Resolución Directoral Ejecutiva N° 048-2019/APCI-DE del 16 de abril de 2019, se constituyó el Comité de Gobierno Digital de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI;

Que, el literal a) del artículo 2° de la citada Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM y su modificatoria, establece entre otras funciones del CGD, formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad;

Que, con Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI se aprobaron los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital (PGD), el cual constituye el único documento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública y es aprobado por el titular de la entidad para un periodo mínimo de tres (03) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente;



Que, en el numeral 6 de las Consideraciones Generales de los referidos Lineamientos, se establece que el Comité de Gobierno Digital realiza una actualización anual del PGD e informa de sus resultados al titular de la entidad;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 052-2019/APCI-DE del 26 de abril de 2019 se aprobó el Plan de Gobierno Digital de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI;

Que, posteriormente, a través del Decreto Supremo N° 008-2020-SA y su prórroga, se declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19;

Que, la Octava Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1497, que establece medidas para promover y facilitar condiciones regulatorias que contribuyan a reducir el impacto en la economía peruana por la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, otorga plazo hasta el 31 de diciembre del año 2020 para que las entidades del Poder Ejecutivo dispongan la conversión de los procedimientos administrativos a iniciativa de parte y servicios prestados en exclusividad que se encuentren aprobados a la entrada en vigencia del citado Decreto Legislativo, a fin que puedan ser atendidos por canales no presenciales, con excepción de aquellos que demanden la realización de diligencias en las que se requiera de manera obligatoria la concurrencia del administrado y de aquellos que forman parte de la estrategia Mejor Atención al Ciudadano – MAC;

Que, asimismo, con Decreto Supremo N° 116-2020-PCM se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM y N° 094-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM, N° 083-2020-PCM y N° 094-2020-PCM a partir del miércoles 01 de julio de 2020 hasta el viernes 31 de julio de



2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19;

Que, el numeral 10.1 del artículo 10 del citado Decreto Supremo N° 116-2020-PCM dispone que las entidades del Sector Público de cualquier nivel de gobierno desarrollan sus actividades de manera gradual, adoptando entre otras medidas, la implementación o habilitación de la virtualización de trámites, servicios u otros;

Que, en ese sentido, conforme consta en las Actas N° 003-2020-APCI-CGD y N° 004-2020-APCI-CGD, en sesiones del 18 de febrero y 16 de junio de 2020, respectivamente, el Comité de Gobierno Digital de la APCI acordó actualizar el Plan de Gobierno Digital, que contiene modificaciones en la Base normativa, Tabla N° 10: Lista Preliminar de Proyectos del PGD (en la que se elimina el proyecto "Rediseño del portal institucional"), Tabla N° 11: Priorización de Proyectos del PGD, Tabla N° 12: Portafolio de proyectos, Tabla N° 13: Contrataciones Digitales, Tabla N° 14: Listado de proyectos por tipo de gasto, Tabla N° 15: Estructura de costos, Cronograma de Actividades, así como en el Anexo N° 7 Fichas de Proyectos que comprende modificaciones en las fichas: 1. Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI) v2.0, 2. Sistema de Gestión Documental con Valor Legal, 3. Módulo de consulta PIDE, 4. Portal Colaborativo (Intranet), 8. Capacitación y Entrenamiento al personal, 9. Mejoramiento de la infraestructura de comunicaciones y de seguridad, 10. Implementación de Buenas Prácticas, Normas y Gobierno de TI, y 12. Adquisición de equipos de cómputo e impresoras;

Que, mediante Memorandum N° 0346-2020-APCI/OGA del 26 de junio de 2020, la Oficina General de Administración presenta el Plan de Gobierno Digital actualizado, cuyas modificaciones se sustentan en los Informes N° 0039-2020-APCI/OGA-USI del 10 de marzo de 2020, N° 0055-2020-APCI/OGA-USI del 29 de mayo de 2020 y N° 0062-2020-APCI/OGA-USI de la Unidad de Informática y Sistemas (USI);

Que, en atención a las medidas dispuestas por el Poder Ejecutivo a consecuencia de la pandemia originada por el COVID-19, teniendo en consideración lo señalado por la USI y lo acordado por el Comité de Gobierno



Digital; corresponde aprobar la versión actualizada del Plan de Gobierno Digital de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI;

Con los vistos del Presidente del Comité de Gobierno Digital, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Sistemas e Informática, y la Oficina de Asesoría Jurídica de la APCI; y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI y sus modificatorias; y por el Reglamento de Organización y Funciones de APCI aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el contenido de la Base normativa, Tabla N° 10: Lista Preliminar de Proyectos del PGD, Tabla N° 11: Priorización de Proyectos del PGD, Tabla N° 12: Portafolio de proyectos, Tabla N° 13: Contrataciones Digitales, Tabla N° 14: Listado de proyectos por tipo de gasto, Tabla N° 15: Estructura de costos, Cronograma de Actividades, así como el Anexo N° 7 Fichas de Proyectos que comprende modificaciones en las fichas: 1. Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI) v2.0, 2. Sistema de Gestión Documental con Valor Legal, 3. Módulo de consulta PIDE, 4. Portal Colaborativo (Intranet), 8. Capacitación y Entrenamiento al personal, 9. Mejoramiento de la infraestructura de comunicaciones y de seguridad, 10. Implementación de Buenas Prácticas, Normas y Gobierno de TI, y 12. Adquisición de equipos de cómputo e impresoras, del Plan de Gobierno Digital de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, aprobado por Resolución Directoral Ejecutiva N° 052-2019-APCI/DE.

Artículo 2º.- Aprobar la versión actualizada del Plan de Gobierno Digital de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Disponer que la Unidad de Sistemas e Informática de la Oficina General de Administración remita una copia de la presente Resolución y



su anexo a la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, dentro del plazo de tres (3) días hábiles desde su aprobación.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución y y la versión actualizada del PGD a las/los miembros del Comité de Gobierno Digital de la APCI, para los fines correspondientes.

Artículo 5°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y la versión actualizada del PGD en el Portal Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI (www.apci.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

José Antonio González Norris
Director Ejecutivo
Agencia Peruana de Cooperación Internacional



PERÚ

**Ministerio
de Relaciones Exteriores**

**Agencia Peruana
de Cooperación Internacional**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Plan de Gobierno Digital (PGD) (Versión actualizada)

Julio 2020

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	3
2. Base normativa.....	4
3. Enfoque estratégico de la APCI¹	5
4. Situación actual de Gobierno Digital en la APCI²	23
5. Objetivos del Gobierno Digital³	47
6. Proyectos de Gobierno Digital⁴	60
7. Cronograma de actividades	76
8. Anexos	78

¹ Aprobado con Acta 007-19 del 19/02/19.

² Aprobado con Acta 008-19 del 26/02/19.

³ Aprobado con Acta 010-19 del 12/03/19.

⁴ Aprobado con Acta 012-19 del 28/03/19.

INTRODUCCIÓN

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública en el Perú, aprobada por Decreto Supremo N° 004-2013-PCM fundamenta la visión del Estado Peruano como un Estado moderno al servicio de las personas, lo cual implica una transformación de sus enfoques y prácticas de gestión, concibiendo sus servicios o intervenciones como expresiones de derechos de la ciudadanía. En ese sentido, la indicada Política caracteriza ese Estado moderno como eficiente, unitario y descentralizado, inclusivo y abierto (transparente y que rinde cuentas).

El Estado Peruano está desarrollando avances significativos para el desarrollo del Gobierno Digital en busca de transformar las relaciones entre las personas y las organizaciones públicas mediante el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

La Presidencia del Consejo de Ministros-PCM con la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM dispuso la creación de un Comité de Gobierno Digital - CGD en las entidades pública. Entre sus funciones asignadas se encuentra la formulación del Plan de Gobierno Digital (PGD).

A través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 088-2018/APCI-DE del 19 de julio de 2018, se conformó el Comité de Gobierno Digital de la APCI, cuya instalación se realizó el 09 de octubre de 2018.

Posteriormente, con Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI publicada en el Diario Oficial El Peruano el 22 de diciembre de 2018 se aprobaron los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.

En el marco de tales disposiciones el CGD de la APCI ha venido sesionando para, entre otros asuntos, cumplir con las etapas de formulación del PGD, el cual se presenta a continuación.

Para la elaboración del PGD, el CGD ha coordinado con los órganos competentes de la APCI a fin que los objetivos, proyectos y/o acciones del PGD se articulen con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022, así mismo los elementos técnicos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) han sido aportados y validados por la Unidad de Sistemas e Informática de la APCI. Producto de la labor del CGD se presenta el PGD de la APCI como el instrumento de gestión que define la estrategia de la entidad para el logro de sus objetivos de Gobierno Digital, en función de las necesidades de la ciudadanía, los requerimientos de información de

 <p>APCI Agencia Peruana de Cooperación Internacional</p>	<p>Plan de Gobierno Digital</p>
--	---------------------------------

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

la entidad y cambios en el entorno, con un enfoque de digitalización de servicios, procesos e información de la entidad.

El PGD de la APCI es aprobado por su Titular para un periodo mínimo de tres (03) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente.

BASE NORMATIVA

- ✓ Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, y sus modificatorias.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- ✓ Ley N° 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública.
- ✓ Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0, aprobado por Decreto Supremo N° 066-2011-PCM.
- ✓ Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013 - 2017, aprobada por Decreto Supremo N° 081-2013-PCM.
- ✓ Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- ✓ Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, y sus modificatorias.
- ✓ Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018- PCM/SEGDI, que aprueban Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.
- ✓ Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI y sus normas modificatorias.
- ✓ Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana y Cooperación Internacional - APCI, aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE, y sus modificatorias.

 <p>Agencia Peruana de Cooperación Internacional</p>	<p>Plan de Gobierno Digital</p>
---	---------------------------------

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

- ✓ Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) de Relaciones Exteriores 2015-2021, aprobado por Resolución Ministerial N° 1268/RE.
- ✓ Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, aprobado por Resolución Directoral Ejecutiva N° 180-2018/APCI-DE.
- ✓ Plan Operativo Institucional 2020 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, aprobado por Resolución Directoral Ejecutiva N° 048-2020/APCI-DE.

ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA APCI

Marco general

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, con personería jurídica de Derecho Público y autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa, responsable de ejecutar, programar y organizar la cooperación técnica internacional, en función de la política nacional de desarrollo y en el marco de las disposiciones legales vigentes, según lo dispuesto en la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI y sus normas modificatorias.

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN⁵, como ente rector del SINAPLAN, tiene por función promover, concertar y articular la propuesta de Plan Estratégico de Desarrollo Nacional con los poderes del Estado, los organismos constitucionales autónomos, los gobiernos subnacionales, los partidos políticos y las instituciones representativas de la sociedad civil. De esta manera, la visión concertada del país orienta las Políticas de Estado, las cuales constituyen el Acuerdo Nacional.

Asimismo, los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional orientan la formulación de las políticas nacionales, que se traducen en políticas sectoriales, políticas multisectoriales y a nivel subnacional en políticas regionales, locales e institucionales con sus respectivos planes: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), Plan Especial Multisectorial (PEM), Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), y los

⁵ Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.

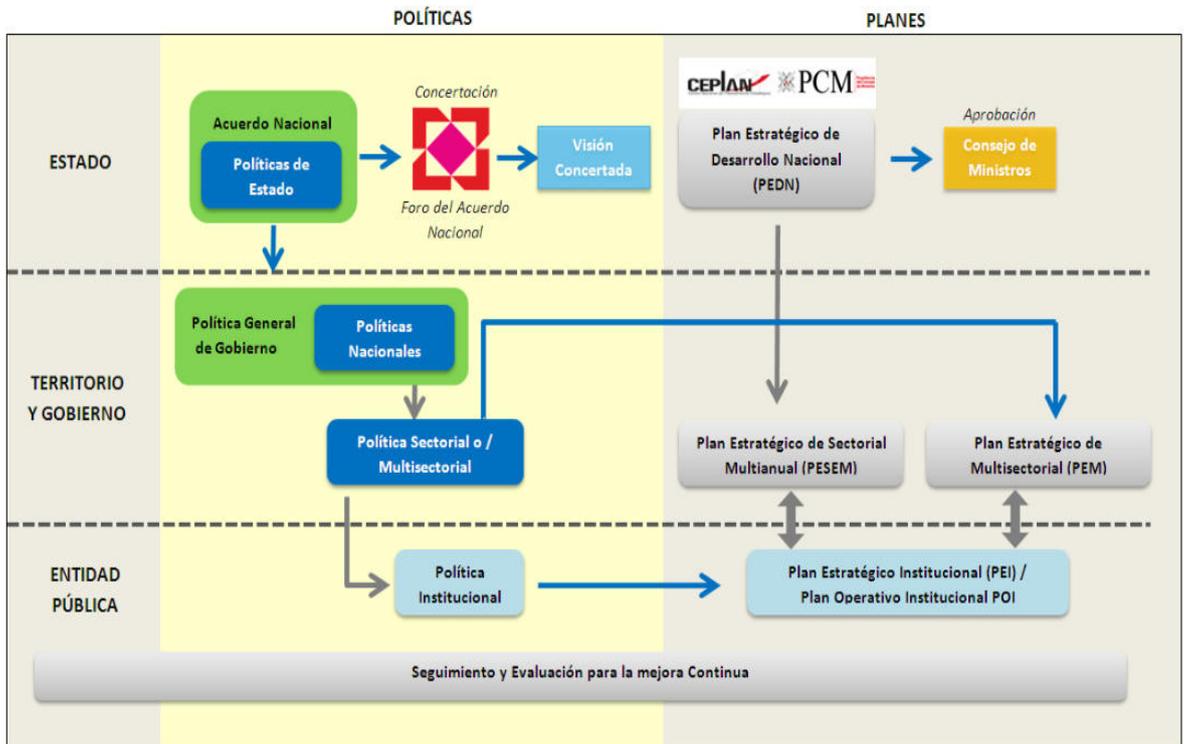
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Universalización de la Salud”

Planes Estratégico y Operativo Institucionales (PEI y POI), que traducen los objetivos del PEDN en objetivos y acciones concretas con indicadores directamente medibles.

A nivel institucional, es importante tener en cuenta que, en la articulación de planes estratégicos se asegura que los objetivos estratégicos y sus correspondientes indicadores y metas, identificados en los diferentes procesos de planeamiento estratégico, sean coherentes entre sí, no se contrapongan y contribuyan al logro de los objetivos estratégicos establecidos en el sector o territorio, así como en el PEDN.

Como entidad pública adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, la APCI integra su planeamiento institucional con las políticas sectoriales y nacionales, así como con la Política General de Gobierno y el Acuerdo Nacional.

Ilustración N° 1
Articulación de Políticas y Planes en el SINAPLAN



Fuente: Adaptación de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PDC y modificatorias.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

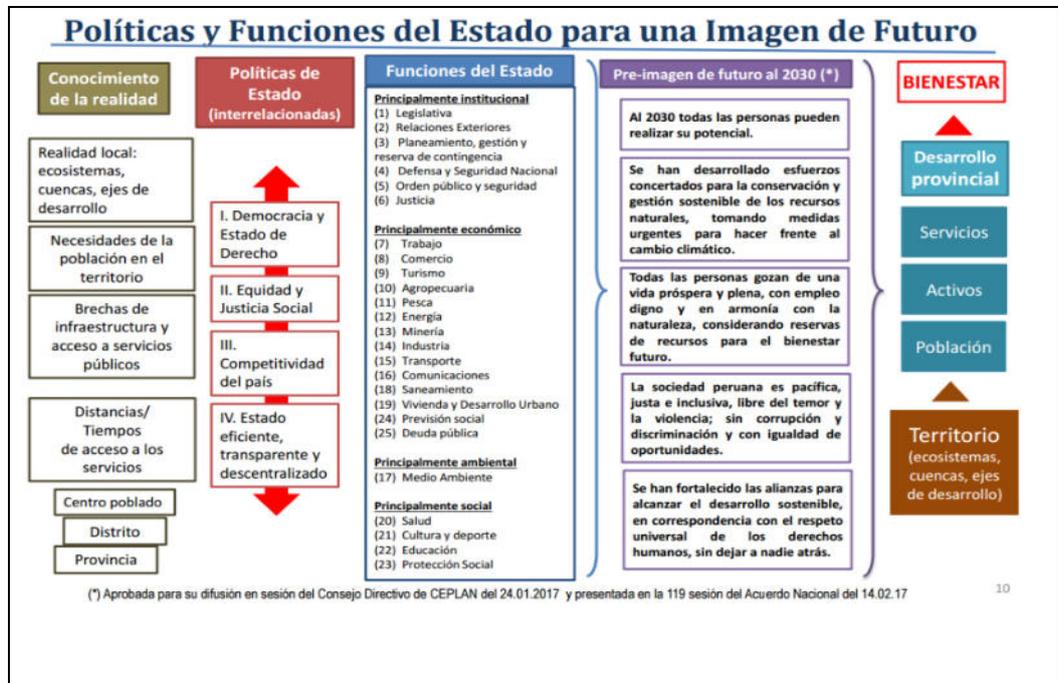
Pre imagen de Futuro al 2030

La pre-imagen aprobada por el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico incluye los elementos para la actualización de políticas de Estado y su aplicación en el territorio mediante todas las funciones del Estado.

La visión concertada establece la guía para la actualización del PEDN al 2030 tomando como punto de partida el conocimiento integral de la realidad. La pre-Imagen sintetiza los objetivos y políticas del Acuerdo Nacional.

De manera que, la implementación de la visión, implicara que el Estado deba garantizar el desarrollo de sus funciones de manera plena, a través de sus entidades en los tres niveles de gobierno.

Ilustración N° 2 Políticas y Funciones del Estado para una Imagen de Futuro



Políticas de Estado

Las políticas de Estado definen lineamientos generales que orientan el accionar del Estado en el largo plazo a fin de lograr el bienestar de los ciudadanos y el

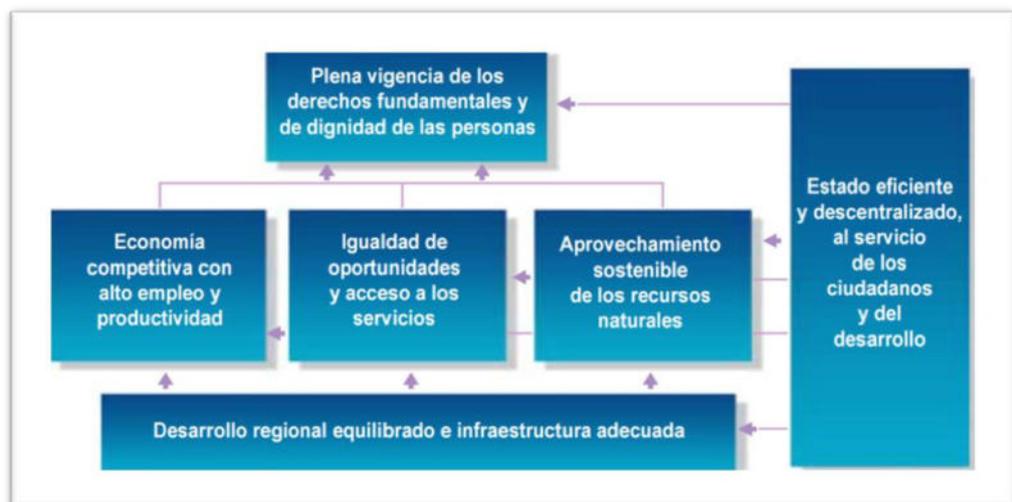
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

desarrollo sostenible del país. Son el resultado de un consenso alcanzado en el Foro del Acuerdo Nacional y se concretan en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional⁶.

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021⁷ es un plan de largo plazo que contiene las políticas nacionales de desarrollo que deberá seguir el Perú en los próximos diez años. Asimismo, define como objetivos nacionales los siguientes:

- Plena vigencia de los derechos fundamentales y de dignidad de las personas.
- Economía competitiva con alto empleo y productividad.
- Igualdad de oportunidades y acceso a los servicios.
- Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- Desarrollo regional equilibrado e infraestructura adecuada.
- Estado eficiente y descentralizado, al servicio de los ciudadanos y del desarrollo.

Ilustración N° 3 Articulación de Objetivos Nacionales en el PEDN vigente



Fuente: Plan Bicentenario Perú hacia el 2021

⁶ Decreto Supremo N° 029-2018-PCM Reglamento que regula las Políticas Nacionales.

⁷ Decreto Supremo N° 051-2011-PCM.

 <p>APCI Agencia Peruana de Cooperación Internacional</p>	<p>Plan de Gobierno Digital</p>
--	---------------------------------

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

El Acuerdo Nacional ha aprobado 31 Políticas de Estado, las que han sido recopiladas en el Plan Bicentenario Perú hacia el 2021 y agrupadas en cuatro ejes temáticos: (i) Democracia y Estado de derecho; (ii) Equidad y justicia social; (iii) Competitividad del país; y (iv) Estado eficiente, transparente y descentralizado. Estas Políticas de Estado constituyen el marco orientador para la definición de los objetivos nacionales, las políticas, y las metas y acciones incluidos en el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.

- Democracia y Estado de Derecho
 - Régimen democrático y Estado de derecho
 - Planeamiento estratégico y transparencia
- Equidad y justicia social
 - Igualdad de oportunidades sin discriminación
- Competitividad del país
 - Desarrollo de la ciencia y la tecnología
- Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado
 - Estado eficiente y transparente
 - Ética, transparencia y erradicación de la corrupción
 - Acceso a la información y libertad de expresión

Política de Estado 35 - Sociedad de la Información y Sociedad del Conocimiento⁸

En la Sesión 123 del Acuerdo Nacional del 24 de Agosto de 2017, se presentó formalmente la Política de Estado 35 – “Sociedad de la Información y Sociedad del Conocimiento”, en la cual se expresa el compromiso a impulsar una sociedad del conocimiento orientada al desarrollo humano integral y sostenible, en base al ejercicio pleno de las libertades y derechos de las personas, y capaz de identificar, producir, transformar, utilizar y difundir información en todas las dimensiones humanas incluyendo la dimensión ambiental.

En esa misma línea, el Estado promueve el acceso universal al conocimiento a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), servicios y

⁸ <https://acuerdonacional.pe/2017/08/sesion-123-entrega-formal-de-la-politica-de-estado-35/>

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

bienes digitales y mecanismos que fortalezcan el acceso, conectividad y su uso en las regiones del país, de la misma manera, se promueve las TIC como medios para fortalecer la gobernabilidad democrática y el desarrollo sostenible, a través de un servicio moderno, transparente, eficiente, eficaz, efectivo y descentralizado al ciudadano.

Entre los objetivos citados, tenemos que el Estado:

- Generará una institucionalidad multiestamentaria, con participación del gobierno, sociedad civil, academia y sector privado, con la finalidad de garantizar principios como los de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información: acceso universal a la información, libertad de expresión, diversidad cultural y lingüística, y educación para todos;
- Fomentará el pleno ejercicio y respeto de los Derechos Humanos en todo entorno digital;
- Fomentará la ampliación y modernización de la infraestructura como soporte de la reducción de los aspectos digitales de la brecha social, e impulsará las ciudades inteligentes;
- Fomentará la modernización del Estado, mediante el uso de las TIC, con un enfoque descentralista, planificador e integral;
- Diseñará las políticas y la regulación en materia de sociedad de la información y del conocimiento teniendo como base los principios de internet libre, abierto, neutro y para todos, así como el adecuado resguardo de la seguridad de la información.

Política General de Gobierno al 2021

Aprobada mediante Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, y de aplicación inmediata para todas las entidades del Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y locales; y, las entidades dependientes de ellos, en el marco de sus competencias contempla los siguientes ejes:

- Integridad y lucha contra la corrupción.
- Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.
- Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.
- Desarrollo social y bienestar de la población.

 <p>APCI Agencia Peruana de Cooperación Internacional</p>	<p>Plan de Gobierno Digital</p>
--	---------------------------------

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

- Descentralización efectiva para el desarrollo.

Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú - La Agenda Digital Peruana 2.0⁹

El Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0, tiene como objetivo general, permitir que la sociedad peruana acceda a los beneficios que brinda el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación en todos sus aspectos.

La Agenda 2.0 define una Visión del desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en el Perú, a ser desarrollada a través de ocho objetivos, con sus respectivas estrategias, las que deben ser complementadas con acciones, proyectos y actividades por parte de las instituciones públicas, entidades privadas, universidades y agentes de la sociedad civil comprometidas en lograr un país con mayor grado social y económico donde las TIC se hayan convertido en un aspecto central para ello, no como fin en sí mismo sino como las herramientas transversales que apoyarán a lograr objetivos institucionales, locales, regionales y nacionales.

- Objetivo 1. Asegurar el acceso inclusivo y participativo de la población de áreas urbanas y rurales a la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
- Objetivo 2. Integrar, expandir y asegurar el desarrollo de competencias para el acceso y participación de la población en la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
- Objetivo 3. Garantizar mejores oportunidades de uso y apropiación de las TIC que aseguren la inclusión social, el acceso a servicios sociales que permitan el ejercicio pleno de la ciudadanía y el desarrollo humano en pleno cumplimiento de las metas del milenio.
- Objetivo 4. Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación con base en las prioridades nacionales de desarrollo.
- Objetivo 5. Incrementar la productividad y competitividad a través de la innovación en la producción de bienes y servicios, con el desarrollo y aplicación de las TIC.
- Objetivo 6. Desarrollar la industria nacional de TIC competitiva e innovadora y con presencia internacional.

⁹ Decreto Supremo N° 066-2011-PCM del 26 de julio de 2011.

 <p>APCI Agencia Peruana de Cooperación Internacional</p>	<p>Plan de Gobierno Digital</p>
--	---------------------------------

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

- Objetivo 7. Promover una Administración Pública de calidad orientada a la población.
- Objetivo 8. Lograr que los planteamientos de la Agenda Digital Peruana 2.0 se inserten en las políticas locales, regionales, sectoriales, y nacionales a fin de desarrollar la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública

Mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública cuyo objetivo general es de orientar, articular, e impulsar en todas las entidades públicas el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacten positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.

- Objetivo 1: Asegurar el acceso inclusivo y participativo de la población en áreas urbanas y rurales a la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
- Objetivo 2: Integrar, expandir y asegurar el desarrollo de competencias para el acceso y participación de la población en la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
- Objetivo 3: Garantizar mejores oportunidades de uso y apropiación de las TIC que aseguren la inclusión social, el acceso a servicios sociales que permita el ejercicio pleno de la ciudadanía y el desarrollo humano en pleno cumplimiento de las Metas del Milenio.
- Objetivo 4: Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación con base en las prioridades nacionales de desarrollo.
- Objetivo 5: Incrementar la productividad y competitividad a través de la innovación en la producción de bienes y servicios, con el desarrollo y aplicación de las TIC.
- Objetivo 6: Desarrollar la industria nacional de TIC competitiva e innovadora y con presencia internacional.
- Objetivo 7: Promover una Administración Pública de calidad orientada a la población.
- Objetivo 8: Lograr que los planteamientos de la Agenda Digital Peruana 2.0 se inserten en las políticas locales, regionales, sectoriales, y nacionales a fin de desarrollar la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Política Nacional de Gobierno Electrónico

La Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017¹⁰, principal instrumento que ha permitido propiciar el desarrollo y despliegue del Gobierno Electrónico en el Perú, siendo de alcance y cumplimiento obligatorio por parte de todos los entes y niveles de las entidades de la Administración Pública, la cual prevé determinados lineamientos estratégicos para la adopción del Gobierno Electrónico en el país, establece los objetivos siguientes:

- Fortalecer el Gobierno Electrónico, garantizando su interoperabilidad y el intercambio de datos espaciales a fin de mejorar los servicios públicos.
- Acercar el Estado a los ciudadanos, a través de las TIC, con acceso oportuno, inclusivo y participativo.
- Garantizar la seguridad de la información, así como la ciberseguridad en el Estado.
- Fomentar la inclusión digital de los ciudadanos, a través de la generación de capacidades.
- Promover, a través del uso de las TIC, el desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Ley de Gobierno Digital y Normas Reglamentarias y complementarias

- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2018-PCM, del 12 de enero de 2018.
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital, del 13 de setiembre 2018.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 003-2018-PCM/SEGDI, que modifica el artículo 4 de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI referente al Modelo de Gestión Documental, del 21 de setiembre del 2018.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, la innovación y la economía digital con enfoque territorial, del 30 de noviembre de 2018.

¹⁰ Decreto Supremo N° 081-2013-PCM del 10 de julio de 2013.

 <p>APCI Agencia Peruana de Cooperación Internacional</p>	<p>Plan de Gobierno Digital</p>
--	---------------------------------

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba lo “Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital”, del 22 de diciembre de 2018.
- Ley 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N° 070-2011-PCM.
- Notificaciones Electrónicas, regulada mediante Ley 27444, (Artículo 20, numeral 20.4), modificada mediante Decreto Legislativo 1452.
- Ley 28612, Ley que norma el Uso, Adquisición y Adecuación del Software en la Administración Pública.

Normatividad en Materia de Simplificación Administrativa

Para fortalecer los servicios públicos integrados y reducir la carga administrativa de las instituciones estatales en beneficio de los ciudadanos y las empresas, el Gobierno aprobó nuevas medidas para simplificar los trámites administrativos en las entidades del Estado, entre las cuales tenemos principalmente:

- Decreto Legislativo N° 1246 – Decreto Legislativo que aprueba Diversas medidas de simplificación administrativa.
- Decreto Legislativo 1447, que modifica el Decreto legislativo N° 1211, que aprueba medidas para el fortalecimiento e Implementación de Servicios Públicos Integrados a través de ventanillas únicas e intercambio de Información entre entidades públicas.
- Decreto Legislativo 1448, que modifica el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1310, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa, y perfecciona el marco institucional y los instrumentos que rigen el proceso de mejora de la calidad regulatoria.
- Decreto Legislativo N° 1449, Decreto que establece medidas de simplificación administrativa para simplificar trámites establecidos en normas con rango de ley.
- Decreto Legislativo N° 1452, que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

 <p>APCI Agencia Peruana de Cooperación Internacional</p>	<p>Plan de Gobierno Digital</p>
--	---------------------------------

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Declaración de Visión del Sector Relaciones Exteriores

De acuerdo a lo establecido en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015-2021 del Sector Relaciones Exteriores¹¹, la Visión sectorial es:

“El Perú es una potencia regional emergente, cuya política exterior, sustentada en los valores democráticos y en el Derecho Internacional, lo ha convertido en un actor influyente de América Latina, con proyección a la región de la Cuenca del Pacífico, en el tratamiento de los principales temas de la Agenda Internacional”.

Objetivos y Acciones Estratégicas Sectoriales e Institucionales

Los objetivos estratégicos sectoriales definidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015-2021 del Sector Relaciones Exteriores son:

- Objetivo Estratégico N° 01: Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral.
- Objetivo Estratégico N° 02: Contribuir al fortalecimiento de la competitividad e imagen del país en el exterior a través de la promoción económica y cultural, y de la protección del patrimonio cultural.
- Objetivo Estratégico N° 03: Proteger los derechos, fomentar la vinculación con el Perú y promover la inserción en el país de destino de los peruanos en el exterior.
- Objetivo Estratégico N° 04: Crear, ampliar y fortalecer lazos de intercambio, asociación y cooperación internacional a nivel regional y global para el desarrollo sostenible e inclusivo del país.

Por su parte, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2022 de la APCI, establece como objetivos estratégicos y acciones estratégicas institucionales:

- Objetivo Estratégico N° 01: Contribuir al posicionamiento de la cooperación técnica internacional del Perú en el exterior.
 - Iniciativas en materia de Cooperación Técnica Internacional insertadas por la APCI en espacios y foros internacionales acorde a la Política Exterior.

¹¹ Aprobado mediante R. M. N° 1268/RE-2015, del 31 de diciembre de 2015.

 <p>APCI Agencia Peruana de Cooperación Internacional</p>	<p>Plan de Gobierno Digital</p>
--	---------------------------------

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

- Oferta peruana de Cooperación Técnica Internacional ampliada acorde a la política exterior hacia países y regiones priorizadas.
- Objetivo Estratégico N° 02: Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.
 - Instrumentos para orientar la gestión de Cooperación Técnica Internacional adecuados a los integrantes del SINDCINR y demás actores del desarrollo.
 - Espacios de diálogo y coordinación fortalecidos con los integrantes del SINDCINR y cooperantes.
 - Capacitación efectiva a los distintos actores del desarrollo.
 - Información de Cooperación Técnica Internacional de la APCI de acceso abierto a la ciudadanía
 - Seguimiento representativo a los proyectos de Cooperación Técnica Internacional apoyadas por la cooperación oficial.
 - Supervisión representativa a los proyectos gestionados por las ONGD, ENIEX e IPREDA.
- Objetivo Estratégico N° 03: Modernizar la gestión institucional.
 - Capacidades desarrolladas en el personal de la APCI
 - Procesos y procedimientos implementados en la APCI
 - Sistema Integrado de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional implementado en la APCI.
- Objetivo Estratégico N° 04: Implementar el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres.
 - Programa de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) implementado en la APCI.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Matriz de Articulación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015-2021 del Sector Relaciones Exteriores y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015 – 2021 del Sector Relaciones Exteriores.				Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2022 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).			
Objetivo Estratégico Sectorial (OES)		Acción Estratégica Sectorial (AES)		Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Acción Estratégica Sectorial (AEI)	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado
OES 01.	Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral.	AES 01.12.	Profundizar el liderazgo del Perú en el proceso de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como en los otros foros de desarrollo a nivel bilateral, regional y global.	OEI 01.	Contribuir al posicionamiento de la cooperación técnica internacional del Perú en el exterior.	AEI.01.01	Iniciativas en materia de Cooperación Técnica Internacional insertadas por la APCI en espacios y foros internacionales acorde a la Política Exterior.
OES 04.	Crear, ampliar y fortalecer lazos de intercambio, asociación y cooperación internacional a nivel regional y global para el desarrollo sostenible e inclusivo del país.	AES 04.01.	Desarrollar nuevos programas de cooperación técnica Sur-Sur, participar activamente en los esquemas de cooperación triangular y promover nuevos mecanismos, modalidades y esquemas de financiamiento para el desarrollo.			AEI.01.02	Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional ampliada acorde a la política exterior hacia países y regiones priorizadas.
		AES 04.05.	Poner en marcha mecanismos de cooperación Sur-Sur con países desarrollados bajo un esquema de trabajo triangular.	OEI 02.	Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.	AEI.02.01	Instrumentos para orientar la gestión de Cooperación Técnica Internacional adecuado a los integrantes del SINDCINR y demás actores del desarrollo.
		AES 04.06.	Gestionar la cooperación internacional en áreas estratégicas de acuerdo a la política nacional de cooperación técnica internacional.			AEI.02.02	Espacios de diálogo y coordinación fortalecidos con los integrantes del SINDCINR y cooperantes
						AEI.02.03	Capacitación efectiva a los distintos actores del desarrollo
AEI.02.04	Información de Cooperación Técnica Internacional de la APCI de acceso abierto a la ciudadanía.						
				AEI.02.05	Seguimiento representativo a los proyectos de Cooperación Técnica Internacional apoyadas por la cooperación oficial.		
				AEI.02.06	Supervisión representativa a los proyectos gestionados por las ONGD, ENIEX e IPREDA.		
				OEI 03.	Modernizar la gestión institucional	AEI.03.01	Capacidades desarrolladas en los servidores de la APCI
						AEI.03.02	Procesos y procedimientos implementados en la APCI.
						AEI.03.03	Sistema Integrado de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional implementado en la APCI
				OEI 04.	Implementar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.[1]	AEI.04.01	Porcentaje de actividades del Programa de Riesgo de Desastres implementado en la APCI.

Fuente: Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2022 de la APCI aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 180-2018/APCI-DE.

 <p>APCI Agencia Peruana de Cooperación Internacional</p>	<p>Plan de Gobierno Digital</p>
--	---------------------------------

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Declaración de la Misión Institucional

La misión de la APCI es definida en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2022¹², de la siguiente manera:

“Programar y organizar la Cooperación Técnica Internacional que gestionan los actores de desarrollo en concordancia con la Política Exterior del Perú”

Iniciativas de la APCI en materia de Gobierno Digital

Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 121-2018/APCI-DE del 11 de setiembre de 2018 aprueba la Política de Gestión Documental de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, en la cual se compromete a implementar, mantener y mejorar continuamente el Modelo de Gestión Documental, con eficiencia y eficacia, para fortalecer la gestión institucional; adoptando buenas prácticas que dinamicen y garanticen la integridad, disponibilidad y flujo de los documentos físicos y electrónicos, facilitando las comunicaciones internas y externas.

En ese sentido, se viene implementando progresivamente el Sistema de Trámite Documentario Digital el cual se orienta hacia la interoperabilidad, haciendo el uso de firmas y certificados digitales, de esta manera se viene implementando la política de cero papeles la cual está alineada a temas de eco eficiencia, en concordancia con los Objetivos Estratégicos Institucionales.

Por otra parte, se ha implementado en el ejercicio regular de las funciones de la Unidad de Sistemas e Informática, la aplicación de la metodología y arquitectura de software en el marco de la norma técnica 12207-2016 Ingeniería de Software y Sistemas, ciclo de vida de software.

Asimismo, la APCI cumple con varios estándares, como la publicación de información en el Portal Nacional de Datos Abiertos¹³, asimismo, en el portal institucional web también se publica la información, considerando la arquitectura de software que maneja la institución y el cumplimiento de Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

¹² Aprobado mediante la RDE N° 180-2018-APCI-DE del 27 de diciembre de 2018.

¹³ Decreto Supremo N° 016-2017-PCM Decreto Supremo que aprueba la “Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017-2021” y el “Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú”.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

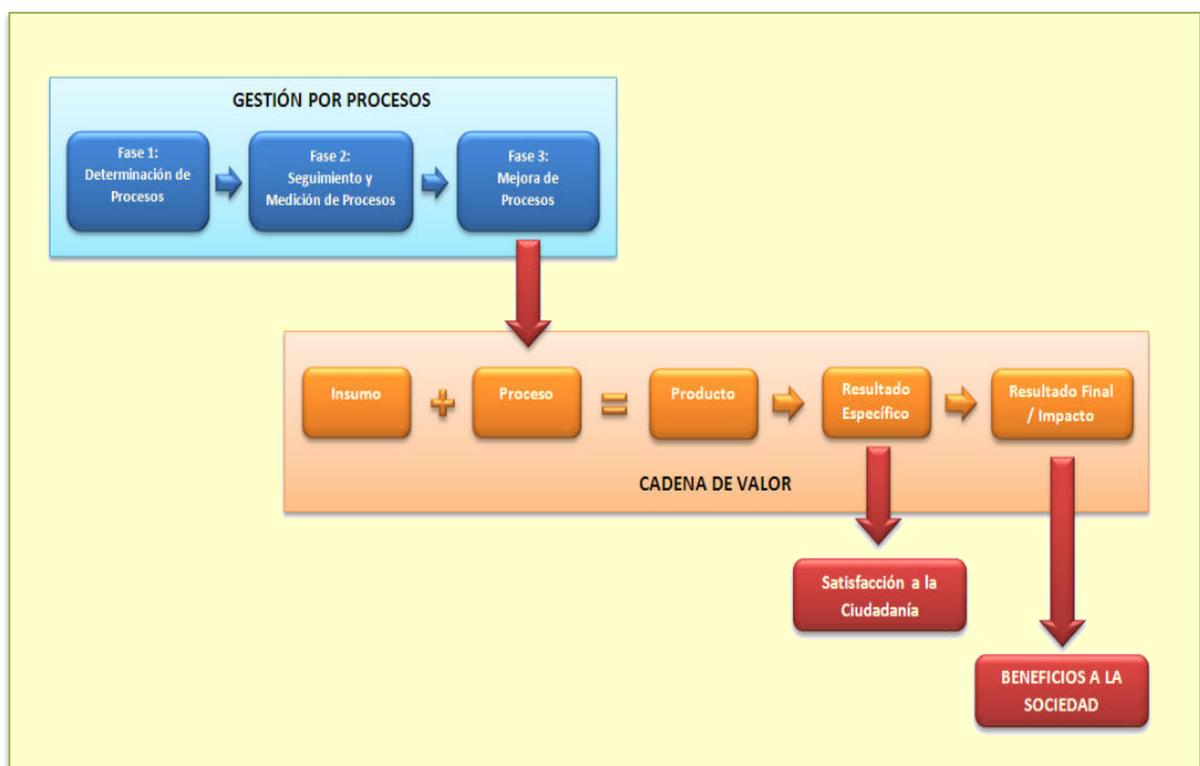
Adicionalmente, respecto a la seguridad de la información, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información se encuentra a cargo del Comité de Gobierno Digital de la APCI.

Análisis

En el marco de la Modernización de la Gestión Pública es, preciso que las entidades públicas procuren esfuerzos orientados a la generación de valor público, por ende, en esa línea la gestión de procesos tiene como propósito organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo de una entidad pública de manera transversal a las diferentes unidades de organización, para contribuir con el logro de los objetivos institucionales, además comprenden las acciones conducentes a la determinación de los procesos de la entidad, así como a su medición y análisis con el propósito de implementar mejoras en su desempeño, priorizando los procesos que contribuyan al logro de los objetivos de la entidad pública o aquellos que puedan afectar dicho logro, representen mayor demanda, concentren la mayor cantidad de reclamos o quejas, entre otros similares.

Ilustración N° 4

Integración de la Gestión por Procesos a la Cadena de Valor Público



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

En ese orden de ideas, el Plan de Gobierno Digital de la APCI debe recoger el marco estratégico nacional y normativo ya descrito en los numerales precedentes los cuales, han sido analizados siguiendo un proceso de reflexión metodológica y considerando un enfoque integrador, manteniendo como eje principal la misión de la Agencia (la razón de ser de la APCI en el sector de Relaciones Exteriores) y su interacción con la Cooperación Internacional, en el marco de los objetivos Estratégicos definidos en el PEI 2019-2022.

Ilustración N° 5

Enfoque estratégico de la entidad



El análisis de la interacción de los instrumentos directrices y normativos, sin perder de vista el alcance establecido en la misión de la APCI, propone orientar el uso consciente y efectivo de las tecnologías digitales para que sirvan de soporte tecnológico a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, considerando su alineamiento con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 de la APCI.

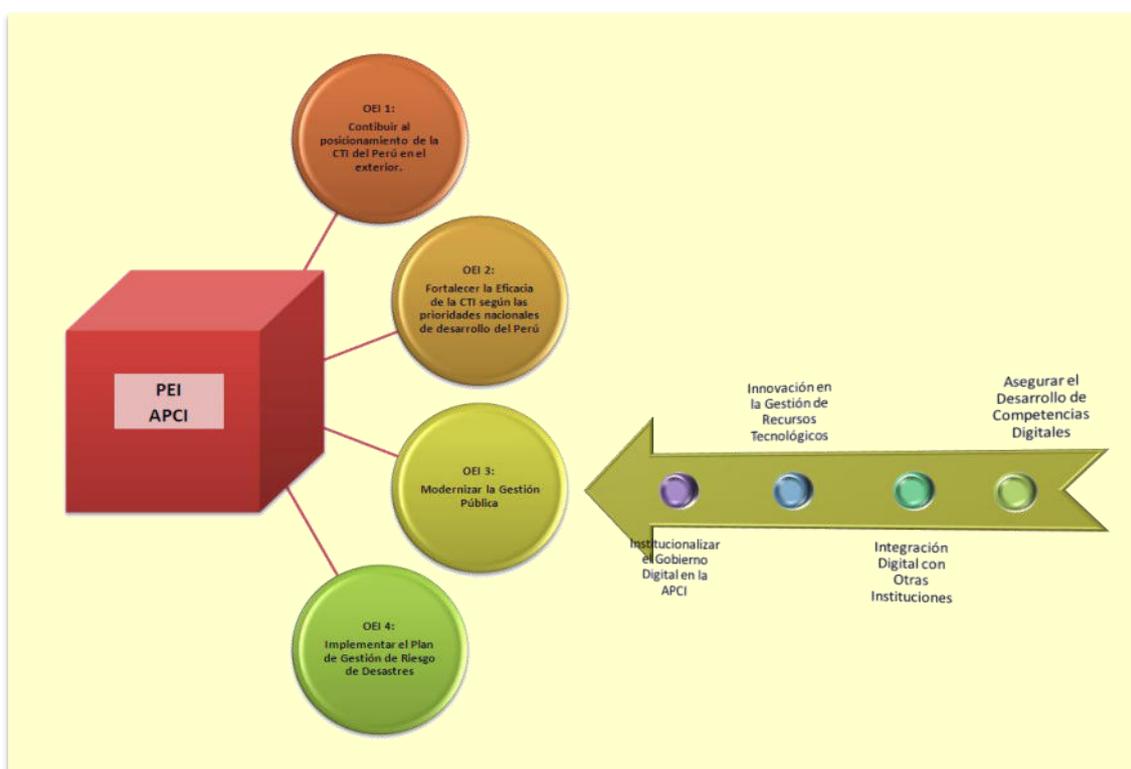
Asimismo, considerando la estrecha relación la naturaleza de la Política de Gobierno Digital con el Objetivo Estratégico Institucional N° 03 definido en el PEI 2019 2022 de la APCI: “Modernizar la Gestión Pública”, el PGD orientará su directriz considerando

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

aspectos como: (i) *Institucionalizar el Gobierno Digital en la APCI*, (ii) *Innovación para la Gestión de Recursos Tecnológicos*, (iii) *Integración Digital de la APCI con otras instituciones*, y (iv) *Asegurar el Desarrollo de Competencias Digitales*; los cuales se configuran como desafíos que se plantea la APCI, en el marco del Plan de Gobierno Digital.

Ilustración N° 6

Relación PEI 2019 2022 - PGD



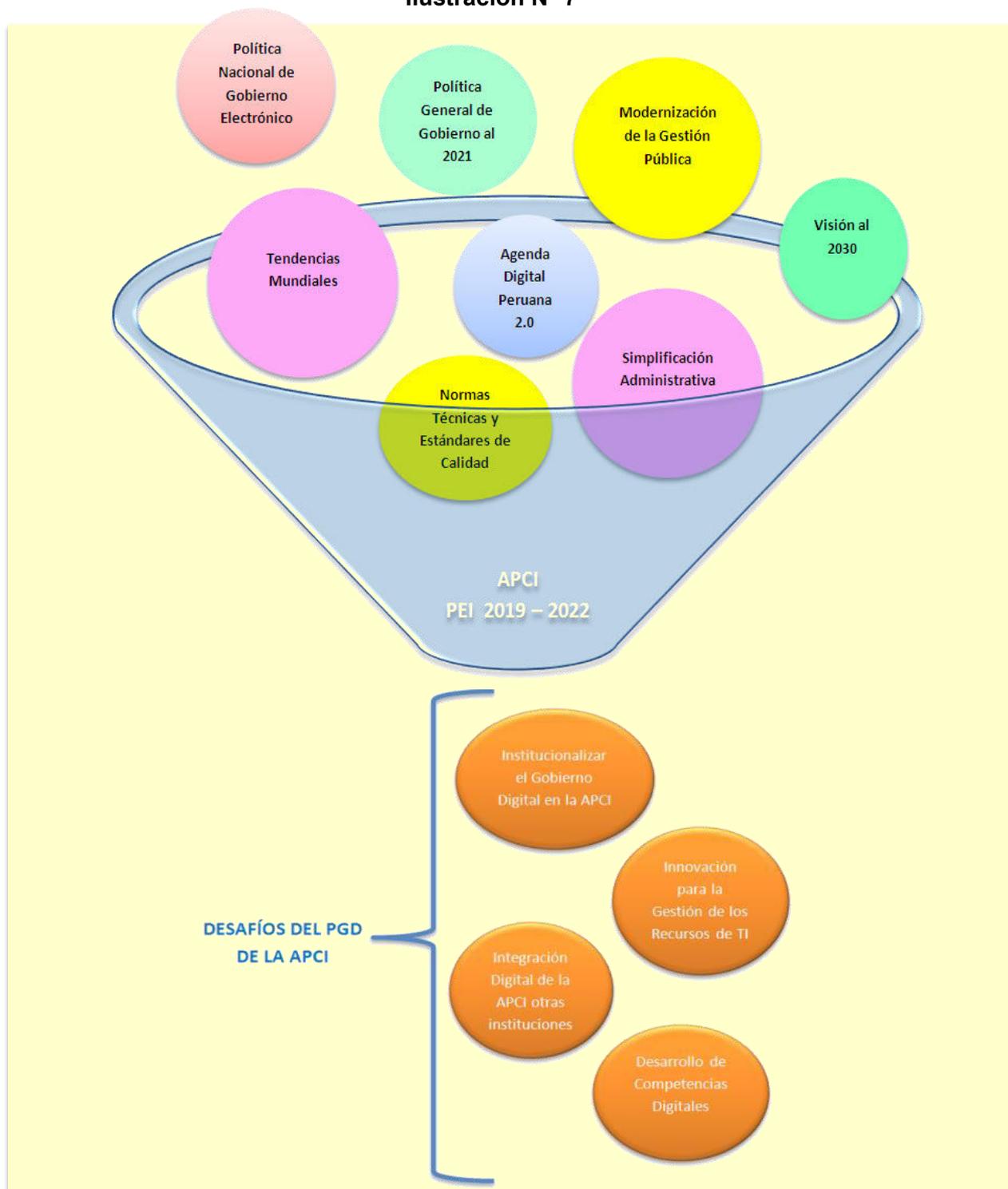
Por tanto, realizando una visión integral, podemos manifestar que el Enfoque Estratégico de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, toma como insumos los instrumentos de planeamiento estratégico nacional, así como las normas que rigen el funcionamiento de la administración pública, del sector y de la institución, los cuales son analizados con una perspectiva estratégica, considerando la visión del sector y la ruta estratégica establecida en el PEI 2019-2022 de la APCI, estableciendo que los desafíos que tendrá que enfrentar el PGD de la APCI para el periodo 2019 2022 son:

- *Institucionalizar el Gobierno Digital en la APCI*
- *Innovación para la Gestión de Recursos Tecnológicos*

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

- *Integración Digital de la APCI con otras instituciones*
- *Asegurar el Desarrollo de Competencias Digitales*

Ilustración N° 7



SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL DE LA APCI

En esta sección se analiza la situación del proceso de implementación del Gobierno Digital en la APCI, considerando la estructura organizacional, procesos institucionales, infraestructura tecnológica, servicio público digital, seguridad de la información y presupuestos informáticos asignados, a fin de definir los objetivos del Gobierno Digital y priorizar los proyectos.

Estructura organizacional

Según lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la APCI¹⁴, la Oficina General de Administración – OGA, tiene como una de sus dependencias la Unidad de Sistemas e Informática - USI, que está encargada de diseñar y proponer los sistemas y tecnologías de información a implementarse. Por dependencia y especialización la USI tiene las siguientes funciones¹⁵:

- ✓ Formular y proponer la política del Sistema Informático de la Agencia, orientando su integración.
- ✓ Formular, ejecutar y evaluar el Plan de Desarrollo Informático.
- ✓ Desarrollar módulos y/o sistemas informáticos de acuerdo a los requerimientos de las unidades orgánicas.
- ✓ Proponer el uso de nuevas tecnologías para el tratamiento racional y automatizado de la información orientada a optimizar los tiempos de ejecución de los procesos.
- ✓ Formular, actualizar, ejecutar y evaluar el Plan de Contingencia de Informática de la Agencia, a fin de prevenir y contrarrestar los efectos de los desastres naturales o de cualquier otro. Formular e implementar, con la aprobación de la Dirección Ejecutiva, el Plan de Desarrollo Informático (o de sistemas) de la APCI.
- ✓ Administrar la información existente en la base de datos de la institución estableciendo y aplicando mecanismos de seguridad para su custodia, integridad y acceso autorizado.

¹⁴ Aprobado mediante el Decreto Supremo N° 028-2007-RE, del 18 mayo de 2007.

¹⁵ Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana y Cooperación Internacional - APCI (Decreto Supremo N° 028-2007-RE, del 18 mayo de 2007)- Artículo 35°.- Funciones de la Unidad de Sistemas e Informática.

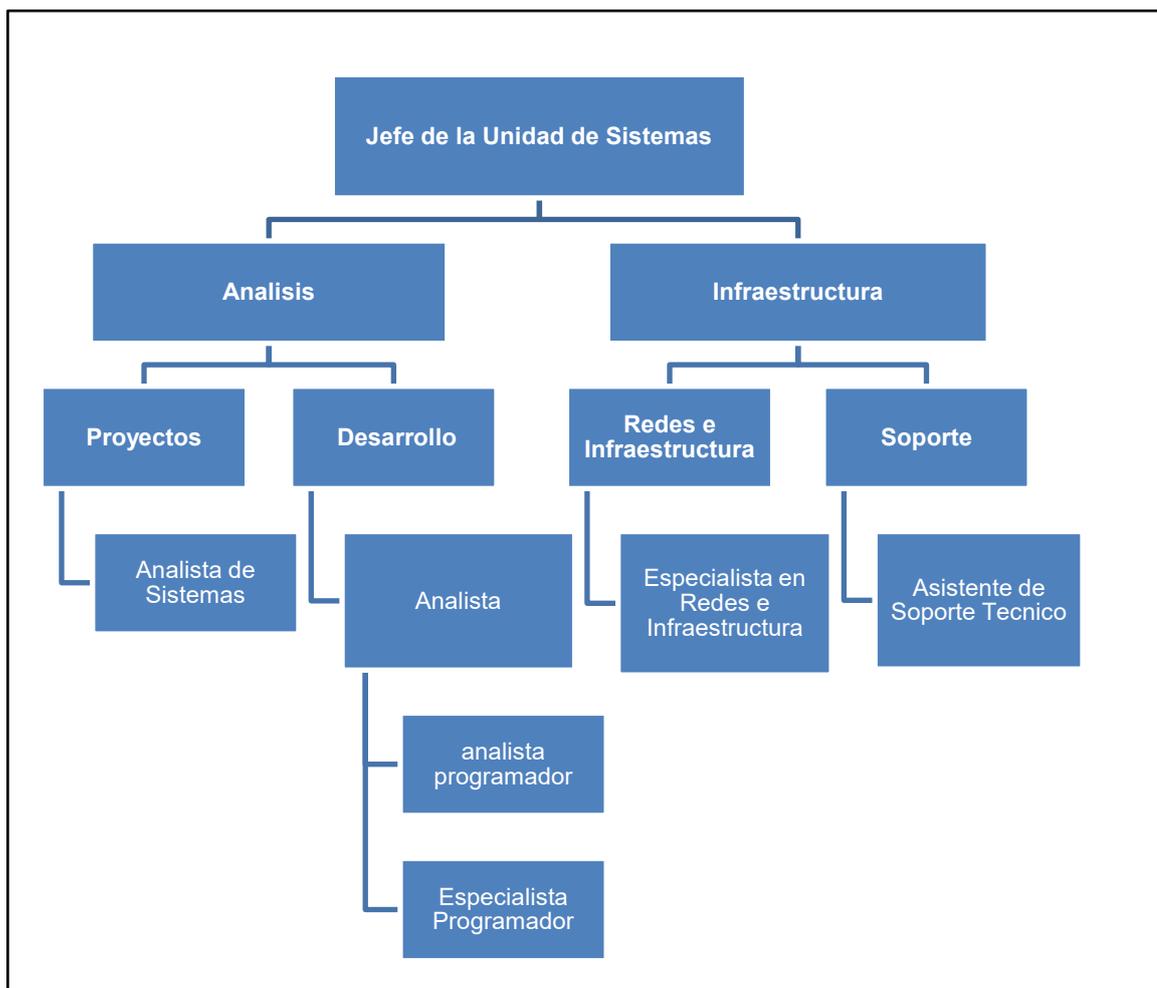
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

- ✓ Establecer y supervisar los mecanismos para la difusión de la información sobre la gestión institucional y sectorial a través de los medios tecnológicos vigentes, así como coordinar con las unidades orgánicas a fin de mantener su actualización.
- ✓ Otras que le encargue la Jefatura de la Oficina General de Administración.

A nivel de distribución de tareas entre su personal, la USI se organiza de la siguiente manera:

Ilustración N° 8

Organización Interna de la Unidad de Sistemas e Informática -USI- APCI



Fuente: Clasificador de Cargos de la APCI, aprobado por Resolución Directoral Ejecutiva N° 069-APCI/DE del 25 de mayo 2018. Elaboración Unidad de Sistemas e Informática de la APCI – 2019.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Al amparo de estas funciones y según los mandatos provenientes de la Política de Gobierno Digital, con Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, se dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, por lo que la APCI, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 088-2018/APCI-DE, del 19 de julio del 2018, ha constituido el Comité de Gobierno Digital, el cual tiene entre sus funciones, formular el Plan de Gobierno Digital, así como liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad.

Por otra parte, en atención al cumplimiento de objetivos institucionales, mediante Resolución Directoral Ejecutiva 052-2018/APCI-DE del 11 de abril del 2018, se creó el Comité para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI).

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Tabla N° 1: Matriz FODA

Fortalezas		Oportunidades	
FO1	Apoyo de la Dirección Ejecutiva para el uso de buenas prácticas de gestión de TI, desarrollo y mantenimiento de software e inversión en proyectos de infraestructura tecnológica.	OP1	Hay un escenario que impulsa a una automatización acelerada de los procesos institucionales y servicios al ciudadano.
FO2	Profesionales especializados, con experiencia en los procesos y servicios de TI	OP2	Firma de convenios de colaboración interinstitucional con RREE, RENIEC, SUNAT y otras entidades para el intercambio de información que faciliten la atención al ciudadano.
FO3	Arquitectura y metodología de desarrollo para la construcción de sistemas informáticos, lo cual agiliza el desarrollo de nuevos sistemas informáticos.	OP3	Marco legal favorable para el desarrollo e implementación de las TICs como parte de proceso de modernización de la gestión pública.
		OP4	Implementación de la Ley de Firmas y Certificados Digitales, incluido sus normas reglamentarias.
FO4	Se mantiene una buena relación con los funcionarios de los entes rectores (PCM, RENIEC, etc), para el soporte necesario en la implementación de servicios de la PIDE (Plataforma de Interoperabilidad del Estado).	OP5	Disponibilidad en el mercado de tecnologías y conocimientos a costos aceptables para su contratación o adquisición.
Debilidades		Amenazas	
DE1	No cuenta con sistemas integrados que automaticen los procesos misionales, administrativos y de servicio al ciudadano.	AM1	Entorno tecnológico cambiante que acelera la obsolescencia tecnológica.
DE2	No cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada, los actuales equipos de la data center (Servidores, Sistema de refrigeración) presentan problemas técnicos.	AM2	Restricciones administrativas para contratación de servicios especializados para implementar la normatividad vigente en el estado.
DE3	No se cuenta con una solución de balanceo de carga que permita distribuir los recursos de infraestructura tecnológica para mejorar los tiempos de respuesta de las aplicaciones informáticas.	AM3	Alta rotación del personal por cambios de gestión o factores económicos que inducen a nuevas capacitaciones y conocimiento del negocio generando retrocesos en la adaptación y agilidad en la atención de los servicios.
DE4	No cuenta con buenas prácticas y estándares de TI institucionalizados.	AM4	Cambio de autoridades estratégicas de la institución debido a circunstancias políticas que generan variabilidad de las prioridades de los proyectos de TI.
DE5	No existe un plan de contingencia y plan de continuidad de negocio que permita garantizar la continuidad de servicios de TI en caso de desastres u otro tipo de eventos adversos.	AM5	No se ha implementado el SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de información) el cual es obligatorio y facilitaría a gestionar el riesgo de la información.
DE6	Limitadas competencias digitales del recurso humano.	AM6	Resistencia al uso de herramientas digitales.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Tabla N° 1: Matriz FODA Cruzada

		Fortalezas		Debilidades	
D/OA		FO1	Apoyo de la Dirección Ejecutiva para el uso de buenas prácticas de gestión de TI, desarrollo y mantenimiento de software e inversión en proyectos de infraestructura tecnológica.	DE1	No cuenta con sistemas integrales que automaticen los procesos de Cooperación Técnica Institucional, administrativos y de servicio al ciudadano.
		FO2	Profesionales especializados, con experiencia en los procesos y servicios de TI	DE2	No cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada, los actuales equipos de la data center (Servidores, Sistema de refrigeración) presentan problemas técnicos.
		FO3	Arquitectura y metodología de desarrollo para la construcción de sistemas informáticos, lo cual agiliza el desarrollo de nuevos sistemas informáticos.	DE3	Falta de Presupuesto para la compra de herramientas de desarrollo para los ambientes de Desarrollo y Producción
		FO4	Se mantiene una buena relación con los funcionarios de los entes rectores (PCM, RENIEC, etc), para el soporte necesario en la implementación de servicios de la PIDE (Plataforma de Interoperabilidad del Estado)	DE5	No existe un plan de contingencia y plan de continuidad de negocio que permita garantizar la continuidad de servicios de TI en caso de desastres u otro tipo de eventos adversos.
				DE6	Limitadas competencias digitales del recurso humano
Oportunidades		Estrategias FO		Estrategias DO	
OP1	APCI es una institución con múltiples necesidades de automatización de procesos y servicios al ciudadano.	E1	Implementar plataformas informáticas modernas, seguras, confiables, de fácil acceso y uso, con inclusión social y enfoque cero papeles (FO1, FO2; OP1, OP5).	E3	Optimizar los procesos institucionales haciendo uso intensivo de las TICs en el marco de la simplificación administrativa, enfoque "cero papeles" y mejora de los servicios del Estado Peruano (DE1; OP5).
OP2	Firma de convenios de colaboración interinstitucional con RREE, RENIEC, SUNAT y otras entidades para el intercambio de información que faciliten la atención al ciudadano.	E2	Impulsar la interoperabilidad institucional a través de convenios y uso de la PIDE (FO3, FO4; OP2, OP3,OP4).	E4	Mejora de la infraestructura tecnológica institucional (DE3,DE5;OP3,OP5).
OP3	Marco legal favorable para el desarrollo e implementación de las TICs como parte de proceso de modernización del Estado Peruano.			E5	Implementar políticas, lineamientos, normas y estándares relacionadas con las TICs (DE4; OP3).
OP4	Implementación de la Ley de Firmas y			E6	Impulsar proyectos TI relacionados con Gobierno

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

	Certificados Digitales, incluido sus normas reglamentarias.				Digital, transparencia e inclusión social(DE1;OP1,OP3,OP4,OP5).
OP5	Disponibilidad en el mercado de tecnologías y conocimientos a costos aceptables para su Contratación o Adquisición.				
Amenazas		Estrategias FA		Estrategias DA	
AM1	Entorno tecnológico cambiante que acelera la obsolescencia tecnológica.	E7	Fomentar la capacitación y entrenamiento del personal en Tecnológicas Emergentes, Gobierno Digital, Seguridad Informática, Gobierno de TI y Gestión de Conocimiento (FO1;AM1,AM3,AM5).	E8	Firmar convenios de cooperación institucional para implementar un centro de datos alterno (DE5;AM5).
AM2	Restricciones administrativas para contratación de servicios especializados para implementar la normatividad vigente en el estado.				
AM3	Alta rotación del personal por cambios de gestión o factores económicos que inducen a nuevas capacitaciones y conocimiento del negocio generando retrocesos en la adaptación y agilidad en la atención de los servicios..				
AM4	Cambio de autoridades estratégicas de la institución debido a circunstancias políticas que generan variabilidad de las prioridades de los proyectos de TI.				
AM5	No se ha implementado el SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de información) el cual es obligatorio y facilitaría a gestionar el riesgo de la información.				
AM6	Dificultad en el uso de herramientas digitales				

Fuente: Análisis Interno - Unidad de Sistemas e Informática de la APCI - 2019
Elaboración Unidad de Sistemas e Informática de la APCI - 2019

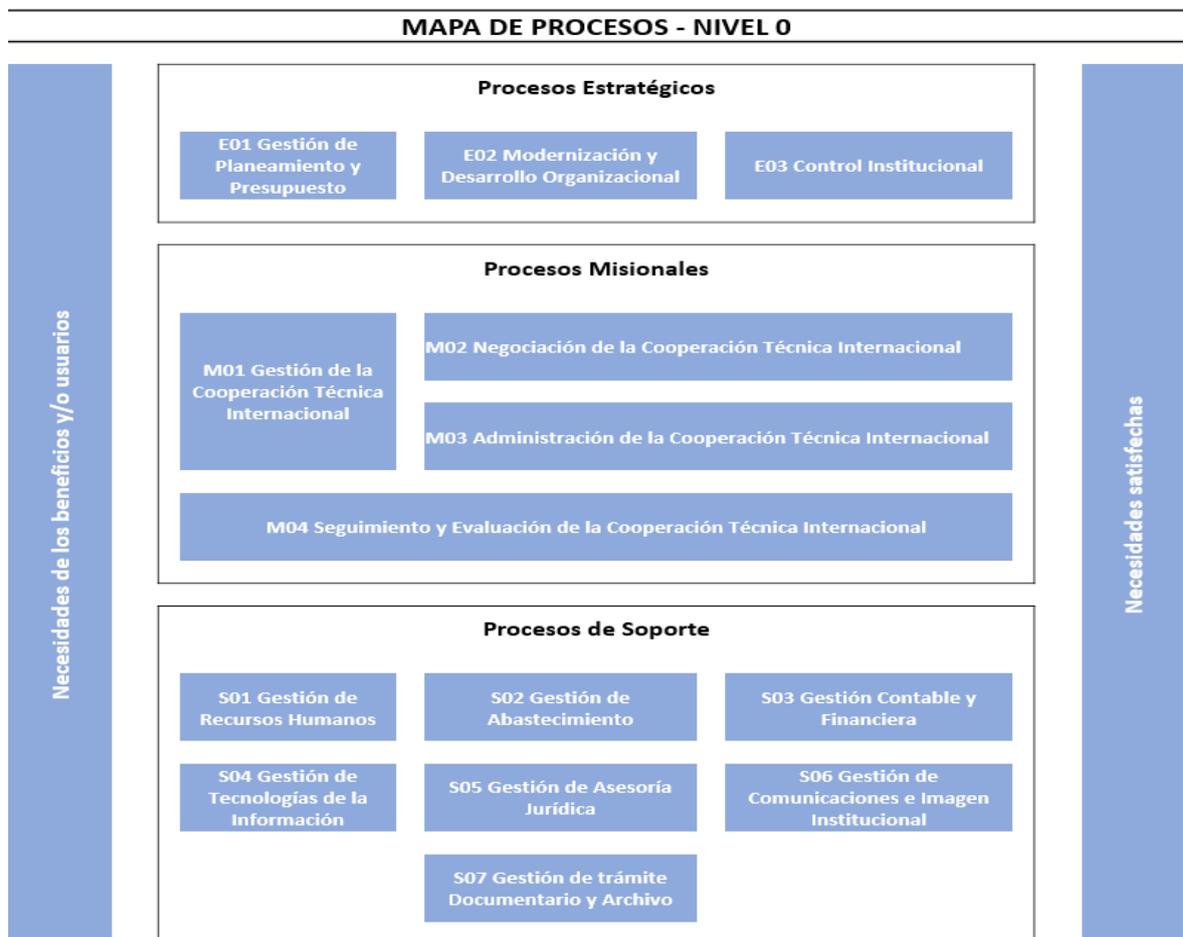
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Procesos del negocio y tecnologías

En el marco de la implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, la APCI ha identificado un conjunto de procesos (de naturaleza estratégica, misional y de soporte) los cuales se muestran en la siguiente ilustración.

Ilustración N° 9

Mapa de procesos institucionales a Nivel 0



Fuente: Mapa de Procesos – Nivel 0 aprobado mediante RDE N° 148-2018/APCI-DE del 31 de octubre de 2018
Elaboración Unidad de Sistemas e Informática de la APCI - 2019

Del mapa señalado, se han identificado, inicialmente, los principales procesos relacionados al Gobierno Digital a fin de evaluar su factibilidad de optimización, sistematización y automatización.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Tabla N° 2: Procesos relacionados con Gobierno Digital

Código	Tipo de Proceso	Proceso de Negocio	Gobierno Digital
E01	Estratégico	Gestión de Planeamiento y Presupuesto	x
E02		Modernización y Desarrollo Organizacional	x
E03		Control Institucional	
M01	Misionales	Gestión de la Cooperación Técnica Internacional	x
M02		Negociación de la Cooperación Técnica Internacional	x
M03		Administración de la Cooperación Técnica Internacional	x
M04		Seguimiento y Evaluación de la Cooperación Técnica Internacional	x
S01	De soporte	Gestión de Recursos Humanos	
S02		Gestión de Abastecimiento	x
S03		Gestión Contable y Financiera	x
S04		Gestión de Tecnologías de la Información	x
S05		Gestión de Asesoría Jurídica	
S06		Gestión Comunicaciones e Imagen Institucional	
S07		Gestión de Tramite Documentario y Archivo	x

Fuente: Mapa de Procesos – Nivel 0 aprobado mediante RDE N° 148-2018/APCI-DE del 31 de octubre de 2018
Elaboración: Unidad de Sistemas e Informática de la APCI - 2019

A continuación, se describen los procesos a Nivel 1 y Nivel 2 del proceso S04: Gestión de la Tecnologías de Información, a cargo de la USI.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Tabla N° 4: Procesos de Tecnología de Información

Código	Proceso Nivel 1	Código	Proceso Nivel 2
S04.01	Gestión de Planeamiento de TI	S04.01.01	Planificación Estratégica y Operativa de TI
		S04.01.02	Elaboración y actualización de normas y estándares de TI
S04.02	Gestión de Proyectos de TI	S04.02.01	Análisis funcional de soluciones
		S04.02.02	Desarrollo de soluciones
		S04.02.03	Control de Calidad de Soluciones
		S04.02.04	Despliegue de Soluciones
S04.03	Gestión de infraestructura de TI	S04.02.01	Gestión de Seguridad de la Información
		S04.02.02	Gestión de Requerimientos de TI
		S04.02.03	Atención a Usuarios de Servicios de TI
		S04.02.04	Gestión de la Disponibilidad
		S04.02.05	Gestión de Capacidad

Fuente: Mapa de Procesos – Nivel 0 aprobado mediante RDE N° 148-2018/APCI-DE del 31 de octubre de 2018
Elaboración: Unidad de Sistemas e Informática de la APCI – 2019

Infraestructura tecnológica

En la infraestructura tecnológica de la APCI se consideran: el centro de datos, servidores, equipos de comunicación, equipos de cómputo e impresoras, equipos de telefonía, licencias de software, aplicaciones y sistemas de informáticos; los cuales se detallan a continuación.

- **Centro de Datos**

Es una plataforma exclusiva y segura que mantiene en resguardo los activos tecnológicos de contingencias físicas ambientales y asegura la disponibilidad y continuidad de las operaciones de la institución. Permite atender los requerimientos de procesamiento, almacenamiento, conectividad y comunicación. Asegura la disponibilidad de las aplicaciones, sistemas y servicios gestionados por la USI.

Cuenta con una infraestructura física centralizada en la sede institucional. Sin embargo, se puede adelantar que, a fin de responder a una contingencia que afecte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

el centro de datos, se hace necesario contar con una posición alterna que además garantiza una alta disponibilidad y balanceo de carga en la infraestructura actual.

- **Servidores**

Existe un total de diez (10) servidores de diversas marcas (Lenovo, Dell y IBM) y tipos (Rack, Blade y Tower). La mayor cantidad de servidores tiene una antigüedad de ocho (08) años (2010) y solo uno ha sido adquirido en el 2018 (ver **Anexo N° 1: Inventario de Servidores**). En tal sentido, resulta necesario programar la renovación tecnológica de los servidores más antiguos.

- **Equipos de Comunicaciones**

Se cuenta con siete (07) SWITCHS DE BORDE y dos (02) CORE en las marcas 3 COM, TRENDNET y CISCO. De los cuales cinco (05) cuentan con una antigüedad de ocho (08) años, dos (02) de un año y uno, adquirido recientemente (ver **Anexo N° 2: Inventario de equipos de comunicaciones**). Igualmente, es necesario planificar la renovación tecnológica de los equipos más antiguos.

- **Equipos de cómputo e impresoras**

Existe un total de ciento setenta y cinco (175) equipos de cómputo; de los cuales ciento cincuenta y cinco (155) son computadoras y veinte (20) son laptops. Así mismo en el Gráfico 1 se puede visualizar la cantidad de computadoras y laptops por modelo Core i5, Core i7 (ver **Anexo N° 3: Inventario de equipos de cómputo e impresoras**).

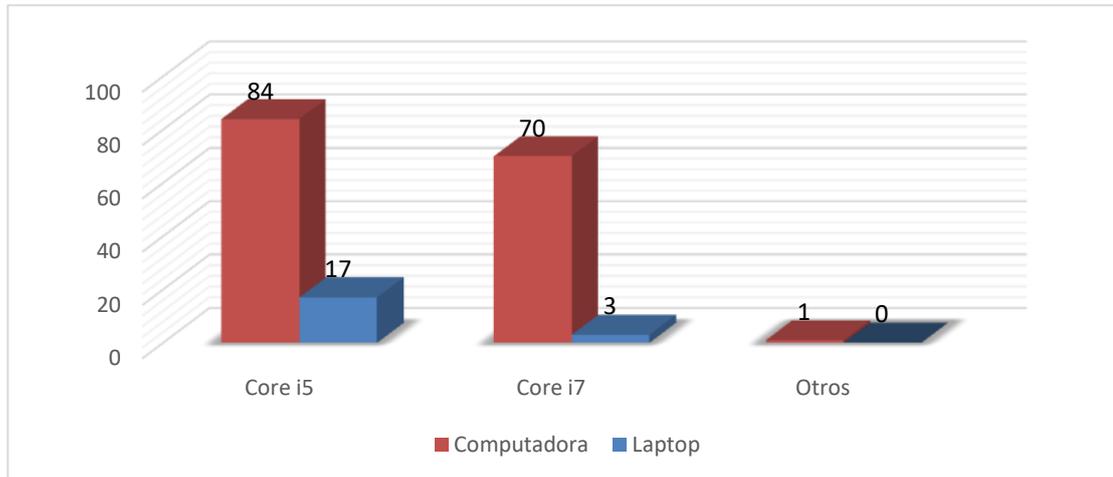
Tabla N° 3: Equipos informáticos por modelos

Tipo	Core i5	Core i7	Otros	Total
Computadora	84	70	1	155
Laptop	17	3	-	20
Total	101	73	1	175

Fuente: Análisis Interno - Unidad de Sistemas e Informática de la APCI – 2019
Elaboración: Unidad de Sistemas e Informática de la APCI – 2019

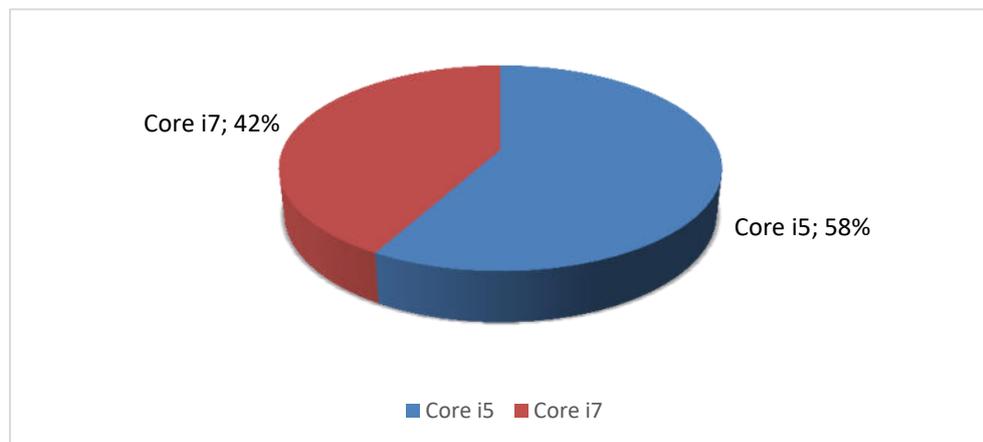
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Gráfico N° 1
Equipos de cómputo (Computadoras vs laptops- Core i5 y Core i7)



d
e Campo realizado por la USI – APCI
Elaboración: Unidad de Sistemas e Informática de la APCI - 2019

Gráfico N° 2
Porcentaje de equipos de cómputo por modelo (Core i5 y Core i7)



Fuente: Estudio de Campo realizado por la USI – APCI
Elaboración: Unidad de Sistemas e Informática de la APCI - 2019

Los equipos de cómputo son de modelos recientes (el 42% de los equipos son Core i7 y 58% Core i5) (Gráfico 2).

El modelo actual es Core i9, sin embargo, éste es un modelo reciente por lo que su adquisición debe ser evaluada cuidadosamente a fin de evitar problemas de

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

incompatibilidad y otros efectos adversos que generalmente se presentan con últimos modelos.

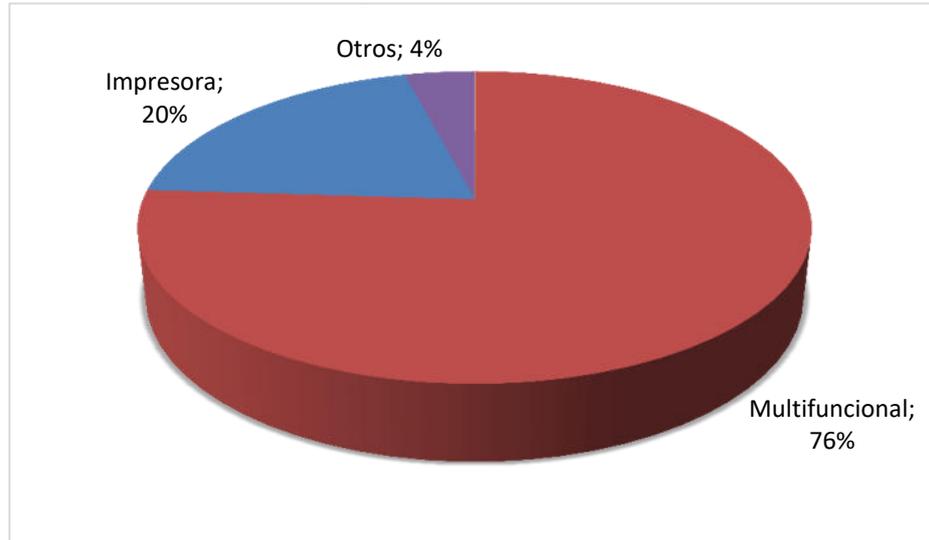
Existe un total de 25 impresoras, de las cuales el 76% son multifuncionales, un 20% de sólo impresoras y 4% en la categoría de otros (impresora para PVC¹⁶ (Gráfico 3). Se encuentran estandarizadas por marcas: veintitrés (23) son HP y dos (02) en otras marcas (Xerox y Zebra).

Las impresoras multifuncionales permiten imprimir, escáner y fotocopiar a menor escala; a diferencia de las impresoras básicas que solo permiten imprimir, pero son más eficientes para grandes volúmenes.

¹⁶ Policloruro de vinilo.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Gráfico N° 3
Porcentaje de impresoras por tipo



Fuente: Estudio de Campo realizado por la USI – APCI
Elaboración: Unidad de Sistemas e Informática de la APCI - 2019

- **Equipos de telefonía**

El servicio de telefonía está basado en IP, existe una central telefónica y 115 IPs (ver **Anexo N° 4**: Inventario de equipos de telefonía).

- **Licencias de software**

En el **Anexo N° 5**: Inventario de Licencias de Software, se detallan las licencias y en la **Tabla N° 6** se resumen por las principales categorías.

- Sistemas operativos de servidor: La versión actual es Windows Server 2019 lanzado en octubre del 2018, Windows Server 2016 R2 en septiembre del 2017 y Windows Server 2012 en septiembre del 2012. La última versión licenciada por la APCI es Windows Server 2012 cuya antigüedad es de 6 años (dos versiones anteriores).
- Sistemas operativos de computadoras¹⁷: La versión actual es Windows 10 lanzado en Julio del 2015 y Windows 8 en octubre del 2012. La última versión licenciada es Windows 8 cuya antigüedad es de 6 años (una versión anterior a la actual), el 81%(145 licencias) pertenecen a esta versión.

¹⁷ PCs, Laptops y All in One.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Universalización de la Salud”

- Base de datos: La versión actual es SQL Server 2017 lanzado en octubre del 2017 y SQL Server 2016 en junio el 2016. La última versión licenciada es SQL Server 2008 cuya antigüedad es de 10 años (cuatro versiones anteriores).
- Lenguaje de programación: PowerBuilder es el lenguaje principal de programación el cual se utilizó para desarrollar el sistema SIGO. La versión actual es PowerBuilder 2017 R3. La última versión licenciada es PowerBuilder 10.5 cuya antigüedad es de 7 años (tres versiones principales anteriores). La APCI también utiliza otros lenguajes de programación que no requieren de licenciamiento, como es el caso de Java.
- Paquetes de oficina: La versión actual es Office 2019 lanzada en septiembre de 2018 y Office 2016 en septiembre de 2015. La última versión licenciada es Office 2013 con una antigüedad de 5 años (dos versiones anteriores).

Tabla N° 6: Licencias de software

Categoría	Software	Versión	Cantidad	Total
Sistema operativo de servidores	Windows Server	2012	2	151
	Windows Server	2008	2	
	Windows Server	2003	6	
	Windows Server-CAL	2008	41	
	Windows Server-CAL	2003	100	
Sistema operativo de computadoras	Windows 8.1 Professional	8.1	50	145
	Windows 8 Professional	8	95	
	Windows 7 Professional	7	31	32
	Windows Vista	Bussiness	1	
Base de datos	SQL Server Standard	2008	1	3
	SQL Server Enterprise	2005	2	
Lenguaje de programación	Corda 7.2 Server	7.2	1	7
	PowerBuilder Enterprise 10.5	10.5	1	
	Software de inteligencia de negocios Board tipo developer	2014	1	
	Software de inteligencia de negocios Borad tipo Lite	2014	3	

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Universalización de la Salud”

	Web Premium CS4 4.0 Adobe	4	1	
Paquetes de oficina	Office Home and Business	2013	70	181
	Office Home and Business	2010	83	
	Office Standard	2010	10	
	Project	2010	3	
	Project Professional	2007	7	
	Visio Premium	2010	3	
	Visio Standard	2007	5	
	Seguridad	BitDefender GravityZone Advanced Buissnes Security	2015	
Otros	Adobe Creative Cloud	2015	1	180
	Google Apps for work	2015	155	
	Sistema Peruano de información Jurídica	2015	15	
	Forefront Threat Management Gateway Standard Edition - Per Processor	2010	2	
	Vmware vCenter Server 5 Essentials for vSphere	5	1	
	Vmware vSphere 5 Essentials PLUS for 1 processor	5	6	
Total				849

Fuente: Inventario de Licencias de Software 2019

Elaboración: Unidad de Sistemas e Informática de la APCI - 2019

Todas las licencias de software de la APCI en sus diferentes categorías, se encuentran desactualizadas, por lo que recomienda implementar un programa de renovación progresivo.

- **Aplicaciones y sistemas informáticos**

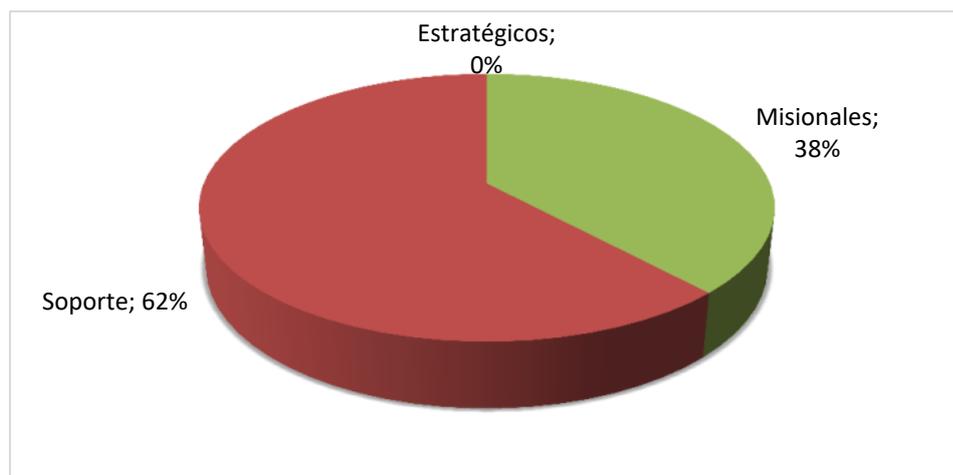
La USI administra una serie de aplicaciones y sistemas de carácter administrativos proporcionados por el MEF (SIGA y SIAF), sumando un total de veintiuno (21) y se encuentran detallados en el **Anexo N° 6: Inventario de Aplicaciones y Sistemas Informáticos**. Dichos sistemas se encuentran en producción y son gestionados por la USI.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Del total de aplicaciones y sistemas existentes, trece (13) se vinculan a los procesos de soporte y ocho (08) están vinculados a los procesos misionales y ninguno a los procesos estratégicos (Gráfico 4); siendo necesario impulsar proyectos de desarrollo o adquisición de sistemas de información para los niveles tácticos y estratégicos, como es el caso de plataformas de Inteligencia de Negocios (Business Intelligence - BI), Cuadro de Mando Integral – CMI (Balanced ScoreCard -BSC) y observatorios especializados.

Los aplicativos y sistemas de información de la APCI son básicamente de tipo transaccional e informativos. De acuerdo a Loudon, K Loudon & J (2012) “*Las organizaciones de negocios son jerarquías que consisten en tres niveles principales: gerencia de nivel superior, gerencia de nivel medio y gerencia de nivel operacional. Los sistemas de información dan servicio a cada uno de estos niveles*”¹⁸.

Gráfico N° 4
Aplicaciones y sistemas por tipo de procesos



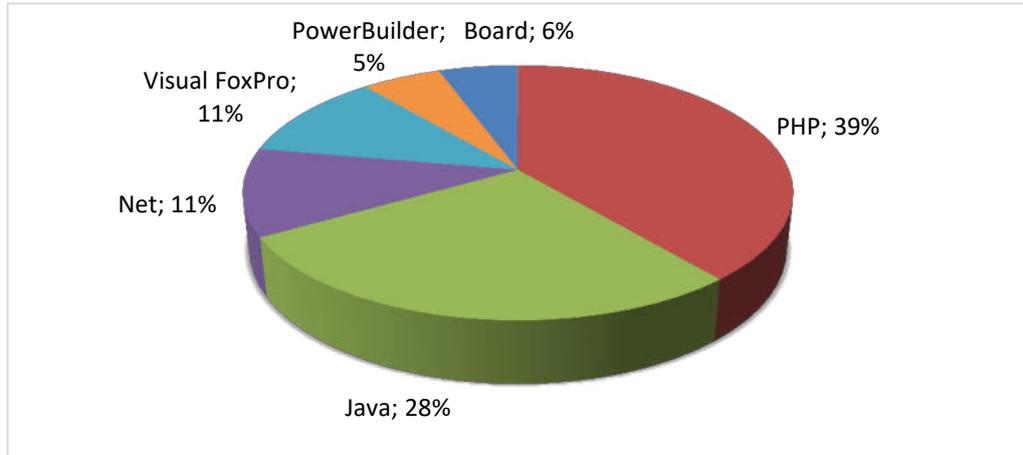
Fuente: Estudio de Campo realizado por la USI – APCI
Elaboración: Unidad de Sistemas e Informática de la APCI - 2019

Las aplicaciones y sistemas de apoyo a los procesos misionales no se encuentran integrados y tampoco soportan la totalidad del flujo de los procesos, siendo necesario, revisar los procesos, reformularlos, formalizarlos e integrarlos de manera progresiva.

¹⁸ Sistema de Información Gerencial, Kenneth C. Loudon y Jane P. Loudon – Décimo Segunda Edición, PEARSON, 2012. pág. 19.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

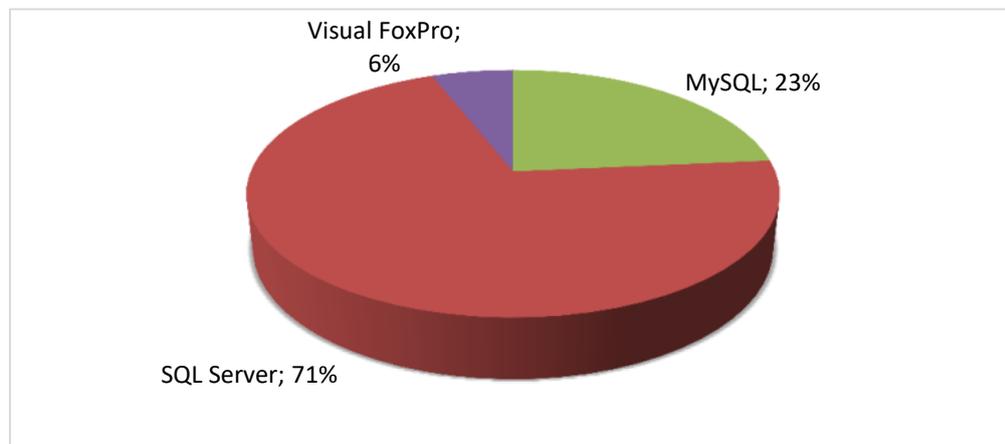
Gráfico N° 5
Lenguajes de programación utilizados



Fuente: Estudio de Campo realizado por la USI – APCI
Elaboración: Unidad de Sistemas e Informática de la APCI - 2019

Existe una diversidad de lenguajes de programación y base de datos con los cuales han sido desarrollados las aplicaciones y sistemas (gráfico 5 y 6), lo cual dificulta el proceso de integración, mantenimiento y soporte debido al nivel de especialización requerida.

Gráfico N° 1
Motores de base de datos



Fuente: Estudio de Campo realizado por la USI – APCI
Elaboración: Unidad de Sistemas e Informática de la APCI - 2019

- **Servicio Público Digital**

Un servicio público digital es “*aquel servicio público ofrecido de forma total o parcial a través de Internet u otra red equivalente, que se caracteriza por ser automático, no presencial y utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales (teléfonos inteligentes, plataformas no presenciales, etc.), para la producción y acceso a datos,*

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

*servicios y contenidos que generen valor público para los ciudadanos y personas en general*¹⁹.

En este sentido, un servicio público digital debe ser automático, no presencial y hacer uso intensivo de las tecnologías digitales. La APCI cuenta con algunos servicios básicos clasificados en esta categoría:

- Portal institucional, el cual provee información acerca de la gestión en la APCI.
- Intranet Institucional, el cual provee información de la gestión interna en la APCI.
- Libro de reclamaciones, formulario para realizar reclamaciones virtuales.
- Buzón de sugerencias y consultas, formulario para realizar sugerencias y consultas virtuales.
- Denuncias formulario para realizar denuncias virtuales.
- Servicios: Declaración Anual (DA) de Ejecutoras (ONGD, ENIEX, Entidades Públicas), IPREDA y Financiadoras ENIEX.
- Compendio de normas legales.

Además, existen una serie de servicios comunes que forman parte de la modernización de la institución de la gestión pública, como es el caso del Portal de Datos Abiertos, servicios publicados en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano y software catalogado en el Portal de Software Público a ser compartidos con otras instituciones. El estado de estos servicios es:

- **Portal Institucional**

Se caracteriza por ser una plataforma de carácter informativo, por lo que actualmente cubre su función básica, sin embargo, de acuerdo a las tendencias actuales, se puede identificar las siguientes mejoras:

- Portal institucional responsivo: acceso versátil y funcional desde cualquier dispositivo (PC, laptop, tablet y smartphone).
- Incorporación de idiomas adicionales al castellano (inglés, quechua, aymara y otros).
- Disponibilidad de acceso para personas con discapacidad (incorporación de audios, aumento y disminución de texto, colores de contraste, entre otros).

¹⁹ Guía para la formulación del Plan de Gobierno Digital PGD, pág. 17.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

- Consultas automatizadas en línea (chatbox).
- Mejora e incorporación de nuevos servicios en línea.

o **Portal de Datos Abiertos**

La APCI no cuenta con un portal de datos abiertos como mecanismo de transparencia, participación ciudadana y apoyo a la investigación académica y científica. Hasta la fecha solo cuenta con 9 (nueve) conjuntos de datos (DataSet)²⁰ publicados en el Portal Nacional de Datos Abiertos.

Se tiene que contar con un portal específico, el cual deberá implementarse luego del desarrollo del Sistema SIGCTI.

o **Servicios en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano**

La APCI no cuenta con ningún servicio web publicado en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano²¹ (catálogo de servicios actualizados al 7 de noviembre del 2018).

o **Software en el Portal de Software Público**

La APCI no ha publicado ningún software en el Portal de Software Público de acuerdo a la normativa que regula y brinda los alcances relacionados al uso, administración y difusión tanto del software libre como de los sistemas puestos a disposición del público en general y de las Entidades del Estado²².

• **Seguridad de la Información**

La APCI contó con un Comité de Seguridad de la Información, y se tomaron en consideración dos tareas:

- o Revisión y aprobación de los documentos como políticas de seguridad de la información y plan de contingencia.
- o Implementación del Sistema de Seguridad de la información (SGSI).

Competencias Digitales

Si bien, no se cuenta aún con información detallada de las competencias digitales en la APCI, la Unidad de Sistemas e Informática ha podido apreciar a través de la observación y la experiencia, las limitadas y heterogéneas competencias digitales en los diversos

²⁰ Portal Nacional de Datos Abiertos (10/12/2018) - <http://www.datosabiertos.gob.pe/search/type/dataset?query=apci>

²¹ Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano (10/12/2018) - http://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/pide/catalogo_servicios/catalogo_servicios_pide.xlsx

²² Portal de Software Público (10/12/2018) - <http://www.softwarepublico.gob.pe/index.php/es/software/descargar-software-del-estado>.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

servidores de las oficinas que comprende la institución; todo ello a partir de la observación referente al tipo de consultas y errores que reportan y para lo cual requieren del apoyo de la Unidad de Sistemas e Informática para absolver este inconvenientes de este tipo que constantemente se configuran como un obstáculo para el eficiente desempeño del personal en la Agencia.

Presupuesto de Gobierno Digital

Del análisis realizado a partir de los gastos realizados en materia de recursos para informática en el año 2018, se ha podido reunir la siguiente información:

Tabla N° 4: Detalle de Presupuesto 2018- USI-APCI

N°	DETALLE DEL GASTO		IMPORTE S/.	PORCENTAJE
1	2.3. 2 8 . 1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	230,088.00	53%
2	2.3.2 7.1 1	CONSULTORIAS	37,000.00	9%
3	2.6.3 2.3 1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	59,714.61	14%
4	2.6.3 2.3 2	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	50,898.25	12%
5	2.6.3 2.3 3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	27,640.54	6%
6	2.6.3 1.3 2	SOFTWARES	26,001.30	6%
TOTAL			431,342.70	100%

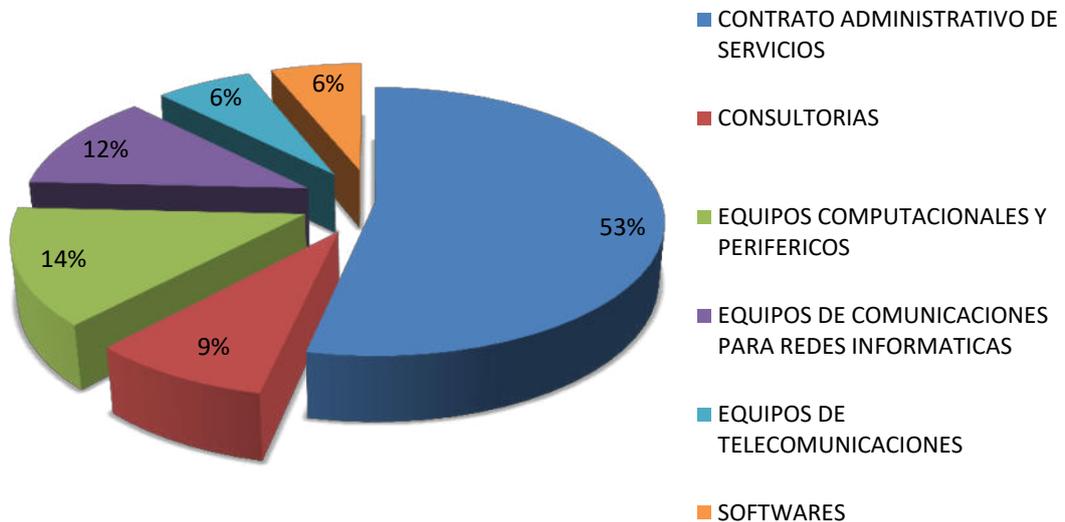
Fuente: Reporte de Gastos OPP-APCI 2018

Elaboración: Unidad de Sistemas e Informática de la APCI - 2019

De la tabla anterior, se puede evidenciar que más de la mitad del presupuesto asignado a la Unidad de Sistemas e Informática está destinado a gasto de personal en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, mientras que el 47% restante, se divide entre consultorías y adquisición de activos no financieros (equipos, y software).

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Ilustración N° 10 Detalle de Presupuesto 2018- USI-APCI



Fuente: Reporte de Gastos OPP-APCI 2018
Elaboración: Unidad de Sistemas e Informática de la APCI – 2019

En conclusión:

Sobre Estructura organizacional: Se tiene, valoración y que es lo conspicuo como limitante y que se debería hacer para mejorar

Sobre Procesos del negocio y tecnologías: Se tiene a nivel de procesos, están articulados, es necesario revisar, modernizar, se debe valorar y señalar que es lo conspicuo como limitante y para mejorar

Sobre Infraestructura tecnológica: Se tiene, como capital, y como servicios, valoración y que es lo conspicuo como limitante para mejorar

Sobre Servidores: en el centro de datos existe la siguiente problemática:

- **IBM BLADECENTER H**, el cual contiene más del 80% de los servicios de la USI-APCI, el cual presenta problemas problema con 1 de 4 cuchillas, la cual necesita cambio de componentes.

Se ha recibido el informe acerca del servidor IBM BLADECENTER, con las recomendaciones de repotenciar y mejorar nuestro centro de datos, a través de la

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

adquisición de nuevos servidores, componentes y mejora en la capacidad del Storage.

- **SERVIDOR LENOVO**, en el cual está funcionando el Sistema D-TRÁMITE.
- **SISTEMA DE REFRIGERACION**, se está realizando el diagnóstico del aire acondicionado de precisión, el cual ha presentado fallas. Es necesario la reparación del mismo a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los servidores.
- **SISTEMA ELÉCTRICO**. Es necesario realizar un diagnóstico con respecto a este tema a fin de obtener información que permita adoptar medidas que garanticen un correcto funcionamiento en el centro de datos

Sobre Equipos de comunicaciones: se ha realizado la adquisición de 3 Switches (1 Core, 2 de borde), con lo cual se han reasignado todos los equipos de comunicación, es decir en cada piso de la Agencia se ha mejorado la gestión de la red.

Se está a la espera de la implementación de cableado de firma entre los Switches, con lo cual se mejorará la velocidad de transmisión de información. Con estas actividades se está dando cumplimiento al plan IPV6 el cual fue dado por DECRETO SUPREMO N°081-2017-PCM.

Sobre Equipos de cómputo e impresoras: existe un total de 175 equipos de cómputo. De los cuales 155 son computadoras y 20 laptops. Las cuales tiene una antigüedad entre 4-7 años, lo cual ya constituye obsolescencia tecnológica a partir del cuarto año. Es necesario la actualización del parque informático, esto se debe a que como los equipos ya no cuentan con garantía y se hace más costoso el proceso de reparación y mantenimiento.

Así mismo se precisa que a mayor antigüedad del equipo, pérdida de eficiencia producto del desgaste en su uso.

Existe un total de 25 impresoras de las cuales el 76% son multifuncionales, un 20% de solo impresoras y 4% en la categoría de otros. Se espera que con la implementación del Sistema D-tramite con la filosofía “Cero Papel”, se disminuya el uso de estos equipos, generando ahorros en tinta y papel.

Sobre Licencias de software:

- **Sistemas operativos de servidor:** se cuentan con 6 licencias, las cuales tienen como mínimo 7 años de antigüedad.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

- Sistemas operativos de computadoras: se cuentan con 180 licencias cuyo 81% son Windows 8, que tienen más de 7 años de antigüedad.
- Paquetes de oficina: se cuentan con 181 licencias cuya 39% es Office 2013 (5 años) y 61% de 8 años de antigüedad.
- Base de Datos: Se cuenta con 3 versiones SQL Server del 2005, 2008, 2017 esta última versión ha sido adquirida en esta gestión y funciona con el actual Sistema D-Trámite.
- Lenguaje de programación: PowerBuilder es el principal lenguaje de programación, el cual es utilizado para el desarrollo, cuya antigüedad es de más de 7 años.

Sobre Aplicaciones y sistemas informáticos: se administran Sistema informático entregados por los entes rectores MEF (SIGA y SIAF). A nivel de sistemas de gestión de APCI, se pueden distinguir los siguientes:

- SIGO Soporte a los procesos de gestión a los Proyectos de Cooperación Técnica Internacional-CTI.
- Declaración Anual (Registro de Declaración Anual para las ONGD, ENIEX e IPREDA, e Instituciones Públicas.)
- Además de módulos como: Banco de proyectos, Registros (ONG, ENIEX, IPREDAS, instituciones públicas).
- Portal e Intranet.

Del total de aplicaciones y sistemas existentes:

- 13 están orientados a los procesos de soporte,
- 8, a procesos misionales.

Sobre el Cumplimiento de regulación digital

Al respecto, se puede aseverar que se está dando cumplimiento a las siguientes normas:

- Con la implementación de la metodología de desarrollo, ciclo de vida de software, se está dando cumplimiento a la Norma Técnica Peruana “NTP-ISO/IEC 12207:2016-

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición.

- Con la implementación sistema D-Trámite la APCI, ha iniciado el cumplimiento al Decreto Legislativo N° 1246, el cual se culminará con el desarrollo e implementación del módulo de interoperabilidad.
- Se viene realizando la implementación del MGD, el cual está contemplado en el Decreto Legislativo N° 1310.
- Se ha elaborado un Proyecto de plan IPV6 en el marco del Decreto Supremo N° 081-2017-PCM.
- Con respecto a la implementación de la ISO NTP/IEC 27001:2014, se ha conformado el comité de Seguridad de la Información, se está elaborando los términos de referencia para la implementación del SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de Información).

Sobre Competencias Digitales: es preciso tener en cuenta:

- La elaboración de un diagnóstico de Competencias Digitales a fin de establecer un punto de partida y los objetivos a delimitar en el marco del Gobierno Digital.
- Establecer apropiada y oportunamente las acciones de capacitación y desarrollo de competencias que se requerirá tomando en cuenta los aspectos generales de la institución, así como las particularidades del tipo de trabajo que desarrolla cada oficina, manteniendo siempre la homogenización de la información que se articule para el desarrollo de una gestión por procesos.
- Considerar la pluralidad de opciones para el desarrollo de competencias digitales a fin de procurar el máximo impacto con el mínimo costo de implementación en cuanto al desarrollo de estas competencias.

OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL

Desafíos del Gobierno Digital

En atención a las funciones y responsabilidades de la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, con una mirada de alcance nacional y multisectorial, los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital – PGD²³ considera siete (07) desafíos o retos que las entidades enfrentan, de manera general, para el desarrollo del Gobierno Digital. Estos siete desafíos son:

- Gestión de Cambio

Implica la integración de las acciones orientadas a gestionar el cambio en la organización, la cultura organizacional para la innovación y la digitalización de procesos, para lo cual se precisa del compromiso del titular y el Comité.

- Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales.

Implica la integración de las acciones orientadas a gestionar el cambio en la organización, la cultura organizacional para la innovación y la digitalización de procesos, para lo cual se precisa del compromiso del titular y el Comité de Gobierno Digital.

- Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.

Es fundamental que la entidad sea capaz comprender las necesidades y demandas reales de los ciudadanos en términos de tiempo, costo, experiencia en el uso del servicio, accesibilidad, entre otros, a fin de diseñar soluciones adecuadas a las necesidades de los ciudadanos.

- Digitalizar servicios.

La provisión de servicios digitales debe asegurarse con la finalidad de mejorar la atención al ciudadano y los procesos de la entidad considerando para su desarrollo acciones relacionadas a la actualización de la plataforma tecnológica, investigaciones ciudadanas (identificación de necesidades reales y no realizar

²³ Aprobado mediante la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, del 13 de diciembre de 2018.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

suposiciones), diseño de interfaces, adaptación de servicios para su acceso a través de canales digitales, etc.

- Garantizar la seguridad de la información.

La preservación de la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos e información son aspectos claves para toda entidad, independientemente del formato en que se encuentren.

- Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.

Las competencias necesarias para utilizar y aprovechar las tecnologías digitales de vanguardia, son clave aspectos clave a desarrollar por parte de las entidades públicas, para lo cual deben promover una capacitación continua de dichas tecnologías.

- Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad

Las capacidades de la infraestructura tecnológica de la entidad deben ser suficientes para asegurar la flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad de las soluciones o servicios públicos que se desarrollen sobre ella.

Bajo este marco, y ya en una dimensión institucional, el Comité de Gobierno Digital de la APCI ha recogido el conjunto de desafíos establecidos por la Secretaría de Gobierno Digital, y luego de valorar la naturaleza y el alcance de cada uno, en contraste con los mandatos misionales, expresados formalmente a través del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la APCI 2019 – 2022 configuran los Desafíos y las grandes líneas que señalan el rumbo al cual están orientadas las acciones que contemple el PGD para el periodo 2019 – 2022 y son:

- **Desafío 1:** Institucionalizar el Gobierno Digital en la APCI

Como parte del proceso de modernización de las instituciones, requiere la Agencia esté dispuesta a afrontar grandes desafíos para lo cual, las estrategias han de ser lideradas por la Alta Dirección, la cual, en el marco de sus funciones deberá establecer los instrumentos institucionales que se requieran para que la institución desarrolle la transición hacia la digitalización de sus procesos.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Si bien, la responsabilidad recae en la alta dirección, se ha de tener en cuenta una serie de estrategias a fin de sensibilizar al recurso humano, y sortear con éxito una eventual resistencia al cambio como es natural en los procesos de transición.

La APCI establece también entre sus prioridades la Digitalización de los Servicios que ofrece la institución, para lo cual tendrá en cuenta un enfoque de gestión por procesos, de manera que la adopción de una forma digital de “hacer las cosas” no signifique la aceptación de lo que existe en la actualidad como válido, sino que se tenga en cuenta la orientación hacia la generación de productos por cada proceso, con el fin de satisfacer a los usuarios, lo que finalmente es el valor público que ofrece la APCI.

La implementación del Gobierno Digital en la APCI permitirá el aseguramiento de beneficios desde varias aristas, lo cual beneficiará a la institución y a la ciudadanía en general, permitiendo contar con recursos digitales que coadyuven al desarrollo de actividades y procedimientos de una manera más eficiente, reduciendo costos de operación, así como tiempos de atención, reducción de riesgos, y mejora de la productividad en toda la institución, impactando finalmente en una satisfacción de los clientes externos (personas naturales, instituciones y la sociedad en general).

- **Desafío 2:** Innovación para la Gestión de Recursos Tecnológicos

A fin de poder institucionalizar y desarrollar los recursos digitales de la APCI, es necesario efectuar una innovación de los recursos tecnológicos y de su gestión que permita asegurar la experiencia del ciudadano con los entornos digitales, para lo cual se mejorarán las interfaces existentes, orientadas a desarrollar o adoptar formas digitales para la prestación de diversos servicios interactuando con las necesidades de los ciudadanos en tiempo real y fortaleciendo la interacción ciudadano – entidad y viceversa, cumpliendo tangencialmente con la transparencia y acceso a la información, reduciendo la brecha de acceso a los servicios públicos.

Asimismo, la innovación para la Gestión de Recursos Tecnológicos, tendrá en cuenta las acciones orientadas al aseguramiento de la Seguridad de la Información, a fin de preservar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información que crea, o administra la entidad en el cumplimiento de sus funciones, permitiendo contar con un sistema de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento que beneficiará no sólo a la eficiencia y transparencia en la institución, sino a agentes externos que hacen uso de ésta información, para lo cual, se contempla la implementación progresiva del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información-SGSI de acuerdo a la norma ISO/IEC 27001, la cual se basa en la gestión del riesgo e implementa controles para mantener el riesgo en niveles aceptables.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

- **Desafío 3:** Integración Digital de la APCI con otras instituciones

La adopción del Gobierno Digital en la APCI, no sólo se contempla como una iniciativa que tendrá efecto institucional, sino que las acciones a desarrollarse en materia de Gobierno Digital por parte de la APCI, están orientadas a la intercomunicación con otras instituciones en el marco de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado, para lo cual se desarrollarán entornos digitales flexibles para el intercambio de información.

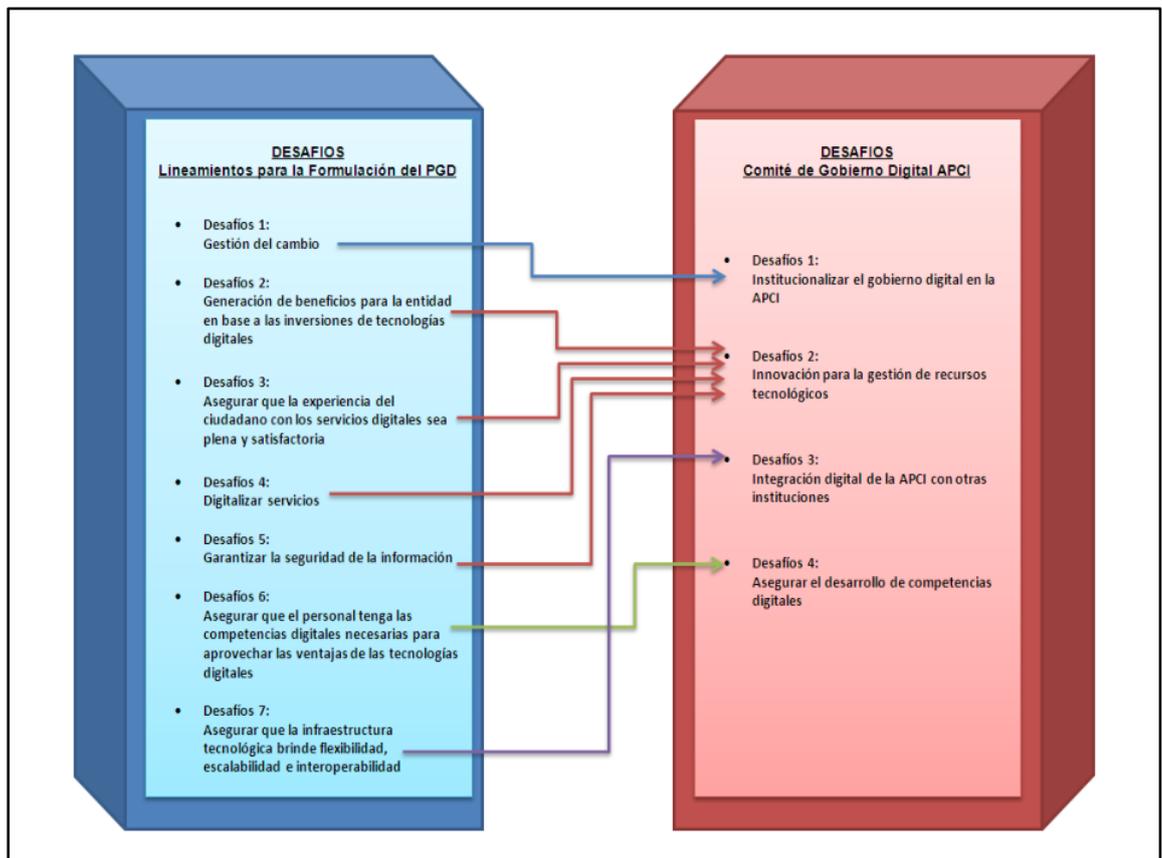
- **Desafío 4:** Asegurar el Desarrollo de Competencias Digitales

La aceptación de entornos digitales para el trabajo, requiere de competencias acordes para la operación de los mismos, por ello, se constituye como un desafío en el Plan de Gobierno Digital de la APCI, el establecimiento de acciones para el desarrollo de competencias en los servidores de la Agencia, por ello, se contemplarán capacitaciones, así como el desarrollo de instrumentos que permitan el desarrollo de competencias del personal que labora en la institución.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Ilustración N°11

Desafíos del PDG APCI 2020-2022 en relación con los lineamientos para la formulación del PGD.



Fuente: Lineamientos para la Formación del Plan de Gobierno Digital –PGD aprobado con Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI
Elaboración: Comité de Gobierno Digital APCI - 2019

Tabla N° 8: Integración del PEI 2019-2022 con los Desafíos del PGD

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2022 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).				Desafíos				
Misión	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Acción Estratégica Sectorial (AEI)					
<i>“Programar y organizar la Cooperación Técnica Internacional que gestionan los actores de desarrollo en concordancia con la política exterior del Perú”</i>	OEI 01.	Contribuir al posicionamiento de la cooperación técnica internacional del Perú en el exterior.	AEI.01.01	Iniciativas en materia de Cooperación Técnica Internacional insertadas por la APCI en espacios y foros internacionales acorde a la Política Exterior.	<i>Institucionalizar el Gobierno Digital en la APCI</i>	<i>Innovación para la Gestión de Recursos Tecnológicos</i>	<i>Asegurar el Desarrollo de Competencias Digitales</i>	<i>Integración Digital de la APCI con otras instituciones</i>
			AEI.01.02	Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional ampliada acorde a la política exterior hacia países y regiones priorizadas.				
	OEI 02.	Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.	AEI.02.01	Instrumentos para orientar la gestión de Cooperación Técnica Internacional adecuado a los integrantes del SINDCINR y demás actores del desarrollo.				
			AEI.02.02	Espacios de diálogo y coordinación fortalecidos con los integrantes del SINDCINR y cooperantes				
			AEI.02.03	Capacitación efectiva a los distintos actores del desarrollo				
			AEI.02.04	Información de Cooperación Técnica Internacional de la APCI de acceso abierto a la ciudadanía.				
			AEI.02.05	Seguimiento representativo a los proyectos de Cooperación Técnica Internacional apoyadas por la cooperación oficial.				
			AEI.02.06	Supervisión representativa a los proyectos gestionados por las ONGD,				

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

				ENIEX e IPREDA.				
	OEI 03.	Modernizar la gestión institucional	AEI.03.01	Capacidades desarrolladas en los servidores de la APCI				
			AEI.03.02	Procesos y procedimientos implementados en la APCI.				
			AEI.03.03	Sistema Integrado de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional implementado en la APCI				
	OEI 04.	Implementar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.	AEI.04.01	Porcentaje de actividades del Programa de Riesgo de Desastres implementado en la APCI.				

Elaboración: Comité de Gobierno Digital APCI – 2019

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Objetivos de Gobierno Digital

El gobierno digital es el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública para la creación de valor público. Se sustenta en un ecosistema compuesto por actores del sector público, ciudadanos y otros interesados, quienes apoyan en la implementación de iniciativas y acciones de diseño, creación de servicios digitales y contenidos, asegurando el pleno respeto de los derechos de los ciudadanos y personas en general en el entorno digital.

Comprende el conjunto de principios, políticas, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos utilizados por las entidades de la Administración Pública en la gobernanza, gestión e implementación de tecnologías digitales para la digitalización de procesos, datos, contenidos y servicios digitales de valor para los ciudadanos.

En la siguiente ilustración se esquematizan los objetivos, planes y políticas que enmarcan la definición de los objetivos de Gobierno Digital.

Ilustración N° 12

Alineamiento de objetivos, planes, estrategias y políticas.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

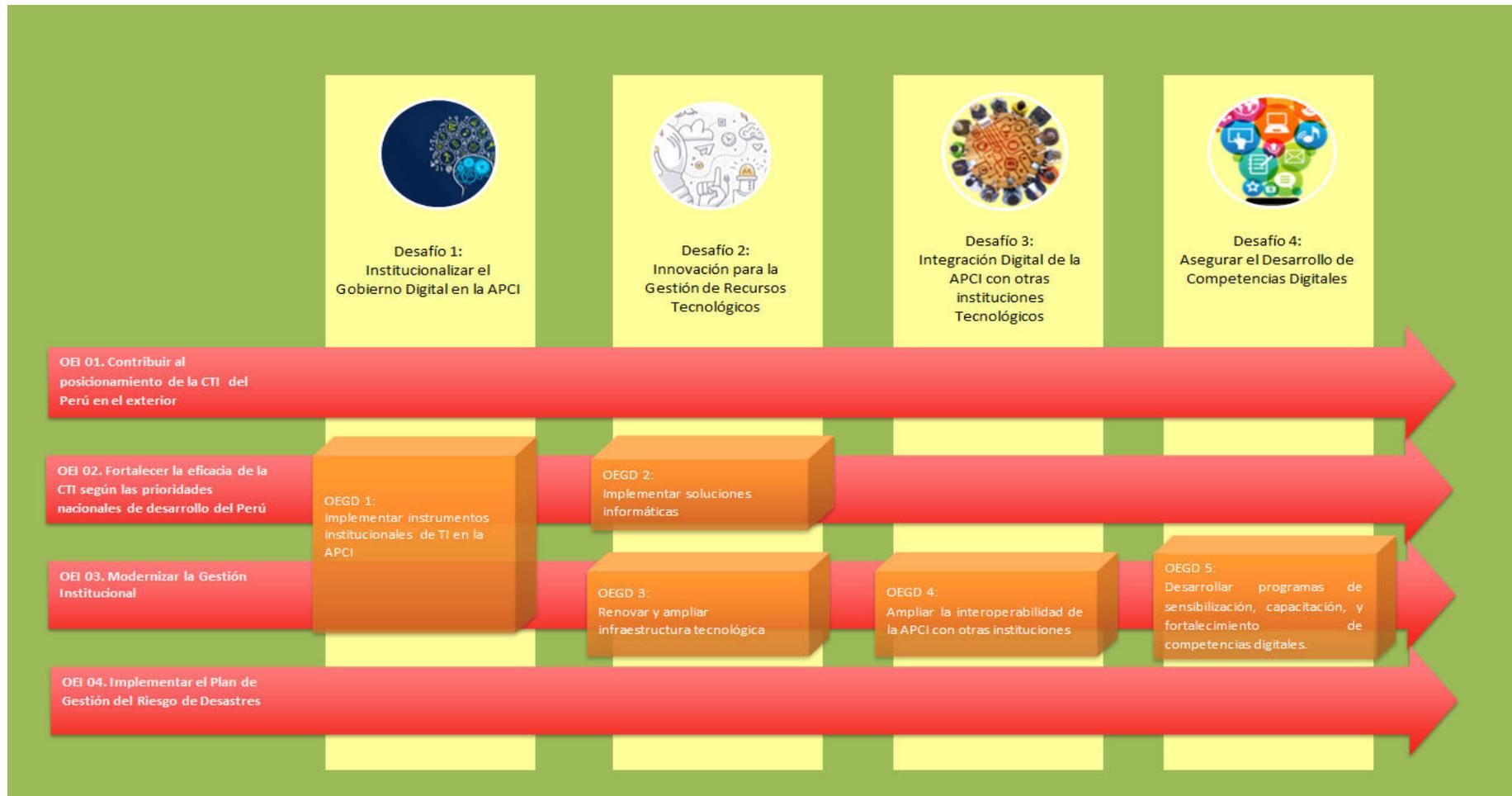
Contemplando las prioridades institucionales de la APCI, se configura la determinación de los siguientes objetivos, los cuales se integran con el Plan Estratégico Institucional de la APCI.

- OEGD 1: Implementar instrumentos institucionales de TI en la APCI
- OEGD 2: Implementar soluciones informáticas
- OEGD 3: Renovar y ampliar infraestructura tecnológica
- OEGD 4: Ampliar la interoperabilidad de la APCI con otras instituciones
- OEGD 5: Desarrollar programas de sensibilización, capacitación, y fortalecimiento de competencias.

Desde una visión integradora podemos presentar los objetivos del gobierno digital de la siguiente manera (ver **Ilustración N° 13**), y más adelante, se muestra la **Tabla N° 9** con los indicadores que permiten asegurar el cumplimiento de los objetivos del gobierno digital, para lo cual se han identificado uno o más indicadores con sus respectivas metas incluyendo su frecuencia y responsable de su medición:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Ilustración N° 13: Desafíos y Objetivos del PGD



Elaboración: Comité de Gobierno Digital APCI - 2019

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Tabla N° 9: Indicadores PGD - APCI

Objetivo de Gobierno Digital	Indicador		Línea base 2019 (*)	Metas al 2020	Metas al 2021	Metas al 2022	Medición	
	Nombre	Método de cálculo					Frecuencia	Responsable
OEGD 1: Implementar instrumentos institucionales de TI en la APCI	I.1.1. Número de instrumentos para el uso de las TICs en la APCI orientados a procesos estratégicos	-	-	1	2	2	Semestral	USI
	I.1.2. Número de instrumentos para el uso de las TICs en la APCI orientados a procesos misionales	-	-	2	3	4	Semestral	USI
	I.1.3. Número de instrumentos para el uso de las TICs en la APCI orientados a procesos de soporte	-	-	2	4	5	Semestral	USI
OEGD 2: Implementar soluciones informáticas	I.2.1. Porcentaje de Procesos que cuentan con soluciones informáticas	<i>N° de soluciones informáticas (de procesos) implementados / N° de procesos con requerimiento de soluciones informáticas</i>	-	0.3	0.6	0.8	Anual	USI
OEGD 3: Renovar y ampliar infraestructura tecnológica	I.3.1: Porcentaje de consolidación de infraestructura tecnológica.	<i>N° de componentes consolidados implementados / N° de componentes consolidados planificados</i>	-	0.2	0.4	0.8	Anual	USI
	I.3.2: Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios digitales	<i>N° de encuestas ejecutadas con un nivel de satisfacción >=4 N° de encuestas ejecutadas (1: Pésimo, 2: Malo, 3: Regular, 4: Bueno y 5: Excelente)</i>	-	0.4	0.5	0.75	Semestral	USI

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

OEGD 5: Desarrollar programas de sensibilización, capacitación, y fortalecimiento de competencias	I.5.1. Porcentaje con resultados satisfactorios en las evaluaciones de capacitación y desarrollo de competencias digitales		-	56%	67%	78%	Anual	UAP
OEGD 4: Ampliar la interoperabilidad de la APCI con otras instituciones	I.4.1. Porcentaje de módulos del Sistema Integrados de gestión de la CTI implementados	<i>N° de módulos implementados/ N° Total de módulos *100</i>		33%	67%	100%	Semestral	USI
	I.4.2. Porcentaje de usuarios satisfechos con los medios digitales de comunicación en la APCI	<i>N° de encuestas con un nivel de satisfacción >=4 N° de encuestas ejecutadas (1: Pésimo, 2: Malo, 3: Regular, 4: Bueno y 5: Excelente)</i>		22%	44%	67%	Semestral	USI
	I.4.3. Porcentaje de usuarios satisfechos con los medios digitales de comunicación (usuarios internos y externos)	<i>N° de encuestas con un nivel de satisfacción >=4 N° de encuestas ejecutadas (1: Pésimo, 2: Malo, 3: Regular, 4: Bueno y 5: Excelente)</i>		40%	50%	75%	Anual	USI

Elaboración: Comité de Gobierno Digital APCI - 2019

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

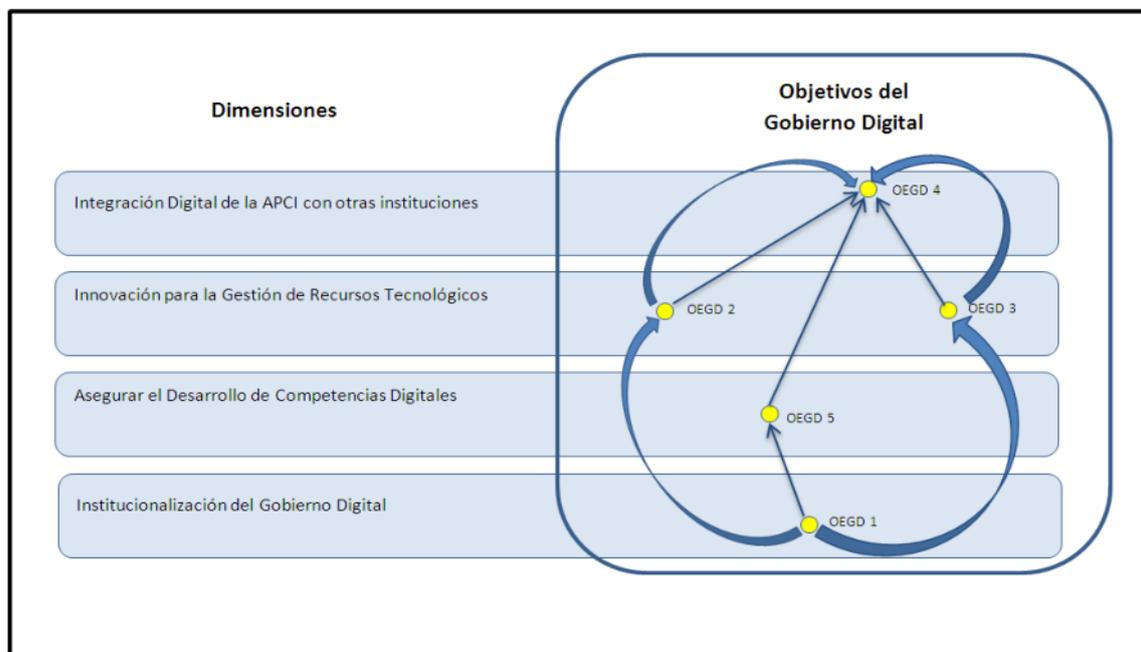
Mapa Estratégico de Gobierno Digital

En función a los desafíos y los objetivos de Gobierno Digital, se han identificado las siguientes dimensiones:

- Institucionalización del Gobierno Digital
- Asegurar el desarrollo de Competencias Digitales
- Innovación para la Gestión de Recursos Tecnológicos
- Integración Digital

A continuación se muestra un modelo de un Mapa Estratégico de Gobierno Digital en la APCI.

Ilustración N° 14: Mapa Estratégico de Gobierno Digital de la APCI



Elaboración: Comité de Gobierno Digital APCI - 2019

PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

En esta sección se identifica la lista preliminar de proyectos propuestos para el Gobierno Electrónico de la APCI, los cuales serán evaluados y priorizados en base criterios técnicos de ponderación (factibilidad, imagen, alineamiento, esfuerzo, continuidad e impacto) y consolidar el portafolio de proyectos estratégicos del PGD.

Tabla N° 10: Lista Preliminar de Proyectos del PGD

CÓDIGO	PROYECTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECIFICO DE GOBIERNO DIGITAL	DESCRIPCIÓN
1	Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI) v2.0 – Fase I,II,III,IV	OEGD 2	Elaboración de una nueva plataforma que incluya todas las etapas de la CTI, estará basada en un entorno web distribuido que permita a la APCI y a todos los actores que intervienen en el proceso una adecuada gestión y un mejor manejo de las actividades realizadas. Comprende el Desarrollo de: <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de Modelo de datos • Módulo de seguridad • Desarrollo de módulos maestros • Módulo de Entidades o Instituciones • Módulo de Intervenciones • Módulo de Devoluciones • Módulo de expertos y voluntarios • Módulo de planificación • Módulo de programación • Módulo de Evaluación y supervisión • Modulo de Infracciones y sanciones • Módulo de Información Gerencial
2	Sistema de Gestión Documental con Valor Legal	OEGD 2	Implementación de una solución que controle, organice y almacene toda la información digital elaborada dentro de la APCI, garantizando una adecuada gestión, seguridad y fácil acceso.
3	Módulo PIDE	OEGD 4	Desarrollo de un módulo de consulta de servicios a la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE): SUNAT, SUNARP, RENIEC Y PODER JUDICIAL.
4	Sistema Integrado de Gestión Administrativo-Contable – SIAC v 1.0	OEGD 2	Desarrollo e implementación del Sistema Administrativo – Contable - SIAC a la medida con interfaces al Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional-SIGCTI

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

5	Portal Colaborativo (Intranet)	OEGD 2	Rediseño de la intranet de la APCI haciéndolo más amigable y con mejor acceso a nuevos servicios para los trabajadores mejorando la comunicación interna de la APCI.
6	Implementación de Aplicaciones Móviles	OEGD 2	Desarrollo de aplicaciones móviles que faciliten la portabilidad de los servicios informáticos que brinda la APCI a los usuarios de la CTI. Estas aplicaciones serán desarrolladas bajo los sistemas operativos más usados en el mercado (Android, iOS e híbridas basadas en HTML5).
7	Plataforma de Promoción de la APCI	OEGD 2	Plataforma de Promoción de los servicios que ofrece la APCI, talleres, charlas, seminarios, eventos, historias de emprendimiento, tecnologías emergentes; entre otros, a través de las diferentes redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, blogs, foros) de manera integrada.
8	Plataforma de Mensajería de Texto Bidireccional	OEGD 2	Servicio de mensajería de texto para mantener informado en tiempo real del estado situacional de los proyectos con intervención de cooperación.
9	Portal de Gestión de Conocimiento	OEGD 2 Y 5	Desarrollo de un portal para la gestión del conocimiento en proyectos de Cooperación Técnica Internacional, buenas prácticas, casos de éxito, historias de emprendimiento, glosario de términos, galería de fotos y videos, chat, foros y preguntas frecuentes.
10	Plataforma de Interoperabilidad	OEGD 4	Plataforma de integración inter-institucional con RREE, RENIEC, SUNAT, actores de Cooperación Técnica Internacional y otras instituciones involucradas con la APCI.
11	Observatorio de proyecto de Cooperación técnica internacional	OEGD 4	Información sobre estadísticas e indicadores de los servicios que ofrece la APCI, proyectos por ubicación geográfica, normatividad, publicaciones, catálogo de servicios y directorio de beneficiarios.
12	Portal de Datos Abiertos	OEGD 4	Portal que permita compartir información institucional en general como mecanismo de transparencia de la gestión y apoyo a la investigación.
13	Fábrica de Software	OEGD 2	Implementación de una fábrica de software a fin de asegurar la calidad y la entrega oportuna de sistemas y aplicaciones informáticas de acorde a los requerimientos de los usuarios.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

14	Arquitectura de Soluciones Tecnológicas	OEGD 3	Diseño e implementación de una arquitectura de datos, aplicaciones, seguridad y auditoría unificada a nivel institucional.
15	Capacitación y Entrenamiento al Personal	OEGD 5	Programas de capacitación en buenas prácticas de gobierno digital, servicio al ciudadano y uso de tecnologías emergentes.
16	Mejoramiento del Centro de Datos	OEGD 3	Adquisición de servidores, solución de balanceo de carga, solución de alta disponibilidad, storage y backups y sistema de aire acondicionado.
17	Contingencia del Centro de Datos	OEGD 3	Adquisición de una solución de contingencia externa de alta disponibilidad y balanceo de carga de las aplicaciones críticas relacionadas con servicio al ciudadano.
18	Mejoramiento de la Infraestructura de Comunicaciones y de seguridad	OEGD 3	Adquisición de equipos de comunicación por renovación tecnológica o por crecimiento de demanda y adquisición de equipos de seguridad. Implementación de un sistema de conexión que garantice el correcto rendimiento y fiabilidad de cada uno de los componentes, soportando cualquier aplicación de red que la institución implemente.
19	Cableado Estructurado Certificado	OEGD 3	Mejoramiento del sistema de cableado estructura de la institución.
20	Mejoramiento del Sistema Eléctrico	OEGD3	Mejoramiento del sistema de cableado eléctrico, adquisición de equipos electrógenos y del sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) para proporcionar energía eléctrica temporal a los equipos críticos.
21	Implementación de buenas prácticas, normas y Gobierno de TI.	OEGD 1	Buenas prácticas de gestión de servicios de TI (ITIL), ISO/IEC 12207 (ciclo de vida de desarrollo de software), ISO/IEC 270001(seguridad de la información) e ISO/IEC 38500 (Gobierno de TI).
22	Licenciamiento de software	OEGD 2	Adquisición y renovación de licencias de software.
23	Plataforma de Contingencia de Servicios en la Nube	OEGD 3	Plataforma de contingencia para el despliegue alternativo de las aplicaciones y sistemas críticos relacionados con servicios al ciudadano.
24	Adquisición de equipos de cómputo e impresora	OEGD 3	Actualizar el parque informático de la APCI.

Elaboración Unidad de Sistemas e Informática de la APCI - 2019

Evaluación y priorización de Proyectos de Gobierno Digital

Para la determinación de los proyectos claves, se ha tomado en cuenta los siguientes criterios técnicos de ponderación:

- Factibilidad, en esta categoría se consideran la factibilidad económica, técnica y legal (1: inviable, 2: factible):
 - Económica: disponibilidad de presupuesto para la ejecución del proyecto, sea mediante recursos ordinarios, recursos directamente recaudados o financiamiento externo a través de cooperación nacional o internacional.
 - Técnica: disponibilidad de tecnologías, herramientas y personal capacitado para ejecutar el proyecto.
 - Legal: viabilidad de ejecución de acuerdo a Ley y normatividad vigente.
- Imagen: Grado de incidencia en simplificación administrativa y calidad de servicio (1: bajo, 2: medio y 3: alto).
- Alineamiento: Grado de relación con las políticas y objetivos de Gobierno Digital de la APCI (1: bajo, 2: medio y 3: alto).
- Esfuerzo: Grado de participación de las oficinas y direcciones de la APCI (1: una oficina o dirección, 2: dos oficinas o direcciones y 3: tres o más oficinas o direcciones).
- Continuidad: Grado de continuidad del proyecto (1: bajo, 2: medio y 3: alto).
- Impacto: Procesos de la APCI involucrados en el proyecto (1: un proceso, 2: de dos y tres procesos, y 3: más de tres procesos).

A continuación, se muestra la lista de proyectos con sus respectivos criterios técnicos de ponderación y prioridades asignadas (proyectos priorizados resaltados en verde).

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Tabla N° 11: Priorización de Proyectos del PGD

Código	Proyecto	Factibilidad			Imagen	Alineamiento	Esfuerzo	Continuidad	Impacto	Ponderado (*)	Prioridad (**)
		Económica	Técnica	Legal							
1	Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI) v2.0 – Fase I,II,III Y IV	2	2	2	3	3	3	3	3	54	1
2	Sistema de Gestión Documental con Valor Legal	2	2	2	3	3	3	3	3	54	1
3	Módulo de consulta PIDE	2	2	2	3	3	3	3	3	54	1
4	Sistema Integrado de Gestión Administrativo-Contable – SIAC v 1.0	1	2	1	1	3	2	1	2	22	3
5	Portal Colaborativo (Intranet)	2	2	2	3	3	3	2	3	51	1
6	Implementación de Aplicaciones Móviles	2	2	2	2	3	3	3	3	51	1
7	Plataforma de Promoción de la APCI	2	2	2	2	2	2	2	1	14	3
8	Plataforma de Mensajería de Texto Bidireccional	1	2	1	2	1	2	2	2	22	3
9	Portal de Gestión de Conocimiento	2	2	2	3	3	3	3	3	54	1

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

10	Plataforma de Interoperabilidad	1	2	1	2	1	2	2	2	22	3
11	Observatorio de proyecto de Cooperación técnica internacional	1	2	1	2	1	2	2	2	22	3
12	Portal de Datos Abiertos	2	2	2	3	3	3	3	3	54	1
13	Fábrica de Software	2	2	1	2	2	2	1	2	24	3
14	Arquitectura de Soluciones Tecnológicas	1	2	2	2	2	2	2	3	39	2
15	Capacitación y entrenamiento al personal	2	2	2	3	3	3	3	3	54	1
16	Mejoramiento del Centro de Datos	2	2	2	3	3	3	3	3	54	1
17	Contingencia del Centro de Datos	1	2	2	2	2	2	2	3	39	2
18	Mejoramiento de la Infraestructura de Comunicaciones y de seguridad	1	2	2	2	2	2	2	3	39	2
19	Cableado Estructurado Certificado	1	2	1	1	2	2	1	2	20	3
20	Mejoramiento del Sistema Eléctrico	1	2	1	1	2	2	1	2	20	3
21	Implementación de buenas prácticas,	2	2	2	3	3	3	3	3	54	1

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

	normas y Gobierno de TI.										
22	Licenciamiento de software	1	2	1	2	2	2	2	3	36	2
23	Plataforma de contingencia de Servicios en la Nube	2	2	2	2	3	3	3	3	51	1
24	Adquisición de equipos de cómputo e impresora	2	2	2	2	3	3	3	3	51	1

(* Ponderado = (Factibilidad (Económica + Técnica + Legal) + Imagen + Alineamiento + Esfuerzo + Continuidad) * Impacto.

(** Prioridad = 1: Alta (>=50); 2: Media (>30 y <50); 3: Baja (<= 30).

Elaboración Unidad de Sistemas e Informática de la APCI – 2019

Portafolio de Proyectos de Gobierno Digital

Los proyectos que cuentan con un ponderado mayor a 50 puntos de la lista de priorización (**Tabla N° 11**), forman parte del portafolio de proyectos del PGD y representan el 60% de la lista preliminar (**Tabla N° 10**)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Universalización de la Salud”

Tabla N° 12: Portafolio de proyectos

PORTAFOLIO DE PROYECTOS			USI: Unidad de Sistemas e Informática, OGA: Oficina General de Administración, DPP: Dirección de Políticas y Programas, DGNI: Dirección de Gestión y Negociación Internacional, DOC: Dirección de Operaciones y Capacitación y DFS: Dirección de Fiscalización y Supervisión.																							
CÓDIGO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA							PRIORIDAD																
			DE	USI	OGA	DPP	DGNI	DOC	DFS	1:ALTA	2019				2020				2021				2022			
										2:MEDIA	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
										3:BAJA	GENERAL															
GENERAL	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4						
1	Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI) v2.0 – Fase I,II,III y IV	Elaboración de una nueva plataforma que incluya todas las etapas de la CTI, estará basada en un entorno web distribuido que permita a la APCI y a todos los actores que intervienen en el proceso una adecuada gestión y un mejor manejo de las actividades realizadas.	X	X	X	X	X	X	X	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Sistema de Gestión Documental con Valor Legal	Implementación de una solución que controle, organice y almacene toda la información digital elaborada dentro de la APCI, garantizando una	X	X	X	X	X	X	X	1				X	X	X										

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Universalización de la Salud”

Tabla N° 13: Contrataciones Digitales

N°	Proyecto	Órganos Responsables	Objetivo Estratégico Especifico de Gobierno Digital	Costos				Costo aprox. S/. (*)
				2019	2020	2021	2022	
1	Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI) v2.0 – Fase I,II,III y IV	CSIGCTI	OEGD 2	S/ 380,000	S/ 485,000	S/ 380,000	S/ 190,000	S/ 1'435,000
2	Sistema de Gestión Documental con Valor Legal	OGA-UASG	OEGD 2	S/ 120,000	S/ 194,000	-	-	S/ 314,000
3	Módulo de consulta PIDE	OGA-USI	OEGD 4	S/ 33,000	-	-	-	S/ 33,000
4	Portal colaborativo (Intranet)	USI-COMUNICACIONES	OEGD 2	-	-	S/ 50,000	-	S/. 50,000
5	Implementación de Aplicaciones Móviles	DOC	OEGD 2	-	-	S/ 100,000	-	S/ 100,000
6	Portal de Gestión de Conocimiento	DPP	OEGD 2 Y 5	-	-	-	S/ 100,000	S/ 100,000
7	Portal de Datos Abiertos	RESPONSABLE DE DATOS ABIERTOS	OEGD 4	-	-	S/ 60,000	-	S/ 60,000
8	Capacitación y entrenamiento al personal	OGA-UAP	OEGD 5	S/ 0,000	S/ 6,000	S/ 15,000	S/ 15,000	S/ 36,000
9	Mejoramiento de la Infraestructura de Comunicaciones y de seguridad	OGA-USI	OEGD 3	-	S/ 200,000	-	-	S/ 200,000
10	Implementación de buenas prácticas, normas y Gobierno de TI.	OGA-USI	OEGD 1	S/ 50,000	-	-	-	S/ 50,000

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

11	Plataforma de contingencia de Servicios en la Nube	OGA-USI	OEGD 3	-	-	-	S/ 80,000	S/ 80,000
12	Adquisición de equipos de cómputo e impresora	OGA-USI	OEGD 3	-	S/. 800,000	-	-	S/ 800,000
				S/ 583,000	S/ 1'685,000	S/ 605,000	S/ 385,000	S/ 3'258,000

Elaboración: Comité de Gobierno Digital APCI - 2019

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Universalización de la Salud”

Tabla N° 14
LISTADO DE PROYECTOS POR TIPO DE GASTO

	PROYECTO		2019	2020	2021	2022	COSTO APROX. S/. (*)
1	Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI) v2.0	TOTAL	380,000	485,000	380,000	190,000	1,435,000
		CAS	380,000	280,000	380,000	190,000	1,230,000
		BS Y SS	-	55,000	-	-	55,000
		EQUIP y/o LICENCIAS	-	150,000	-	-	150,000
2	Sistema de Gestión Documental con Valor Legal	TOTAL	120,000	194,000	-	-	314,000
		BS Y SS	120,000	-	-	-	120,000
		EQUIP y LICENCIAS	-	194,000	-	-	194,000
3	Módulo de consulta PIDE	BS Y SS	33,000	-	-	-	33,000
4	Portal colaborativo (Intranet)	BS Y SS	-	-	50,000	-	50,000
5	Implementación de Aplicaciones Móviles	BS Y SS	-	-	100,000	-	100,000
6	Portal de Gestión de Conocimiento	BS Y SS	-	-	-	100,000	100,000
7	Portal de Datos Abiertos	BS Y SS	-	-	60,000	-	60,000
8	Capacitación y entrenamiento al personal	BS Y SS	-	6,000	15,000	15,000	36,000
9	Mejoramiento de la Infraestructura de Comunicaciones y de seguridad	EQUIP y/o LICENCIAS	-	200,000	-	-	200,000
10	Implementación de buenas prácticas, normas y Gobierno de TI.	BS Y SS	50,000	-	-	-	50,000
11	Implementación de una plataforma de contingencia de servicios en la nube	BS Y SS	-	-	-	80,000	80,000
12	Adquisición de equipos de cómputo e impresora	EQUIP y/o LICENCIAS	-	800,000	-	-	800,000
Total			583,000	1,685,000	605,000	385,000	3,258,000

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Universalización de la Salud”

Tabla N° 15
ESTRUCTURA DE COSTOS

TIPO DE GASTO	2019	2020	2021	2022	Costo aprox. S/. (*)
CAS (Recursos humanos)	380,000	280,000	380,000	190,000	1,230,000
BIENES Y SERVICIOS	203,000	61,000	225,000	195,000	684,000
EQUIPAMIENTO Y/O LICENCIAS	-	1,344,000	-	-	1,344,000
TOTAL	583,000	1,685,000	605,000	385,000	3,258,000

(*) Los costos son estimados y deberán ser validados y ajustados en la elaboración del POI en cada ejercicio presupuestal; los mismos que estarán sujetos a la disponibilidad POI en cada ejercicio presupuestal; los mismos que estarán sujetos a la disponibilidad.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Universalización de la Salud”

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PORTAFOLIO DE PROYECTOS																			
CÓDIGO	PROYECTO	ENTREGABLE	UNIDAD RESPONSABLE	AÑOS / TRIMESTRES															
				2019				2020				2021				2022			
				T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
1	Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI) v2.0 – Fase I,II,III y IV	Plataforma con todas las etapas de la CTI, basada en un entorno web distribuido.	CSIGCTI ²⁴	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Sistema de Gestión Documental con Valor Legal	Solución que controle, organice y almacene toda la información digital de la APCI,	OGA-UASG				X	X	X										
3	Módulo PIDE	Módulo de consulta de servicios a la PIDE	OGA-USI				X	X											
4	Portal Colaborativo (Intranet)	Rediseño de la intranet de la APCI mejor acceso	USI-COMUNICACIONES									X	X						
5	Implementación de Aplicaciones Móviles	Desarrollo de aplicaciones móviles que faciliten la portabilidad de los servicios informáticos que brinda la APCI a los usuarios de la CTI.	DOC									X	X	X	X				

²⁴ Comité para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Universalización de la Salud”

6	Portal de Gestión de Conocimiento	Desarrollo de portal para gestión del conocimiento	DPP															X	X	X	X
7	Portal de Datos Abiertos	Portal para compartir información institucional (transparencia de gestión e investigación)	RESPONSABLE DE DATOS ABIERTOS									X	X	X	X						
8	Capacitación y entrenamiento al personal	Programas de capacitación en buenas prácticas de gobierno digital, servicio al ciudadano y uso de tecnologías emergentes.	OGA-UAP		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Mejoramiento de la Infraestructura de Comunicaciones y de seguridad	Equipos de comunicación y equipos de seguridad.	OGA-USI					X	X												
10	Implementación de buenas prácticas, normas y Gobierno de TI.	Buenas prácticas de gestión de servicios de TI	OGA-USI		X	X	X	X	X	X	X										
11	Plataforma de contingencia de Servicios en la Nube	Plataforma de contingencia alternativo para las aplicaciones críticas relacionadas con servicios al ciudadano.	OGA-USI									X	X					X	X	X	X
12	Adquisición de equipos de cómputo e impresora	Nuevo parque informático de la APCI.	OGA-USI					X	X												
T1, T2, T3, T4 (Trimestral) Elaborado por CGD																					

Las Fichas de estos proyectos priorizados se pueden visualizar en el **Anexo N° 7** del presente documento.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

ANEXOS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Universalización de la Salud”

Anexo N° 1 Inventario de Servidores

N°	Marca	Modelo	Tipo	Cantidad	Año de compra
1	Lenovo	ThinkSystem SR630	Rack	1	2018
2	Dell	PowerEdge R310	Rack	3	2010
3	Dell	PowerEdge R710	Rack	1	2010
4	IBM	BladeCenter HS23	Blade	4	2010
5	IBM	System x3200 M3	Tower	1	2010
Total				10	

Anexo N° 2 Inventario de Equipos de Comunicaciones

N°	Marca	Modelo	Tipo	Cantidad	Año de compra
1	Cisco	Catalyst 3650	Core	1	2018
2	Cisco	Catalyst 2960x	Borde	2	2017
3	3Com Corporation	Switch 5500G-EI 24-Port	Core	1	2010
4	3Com Corporation	SuperStack 3 Switch 4500	Borde	4	2010
5	Trendnet	TPE-224WS	Borde	1	2010
Total				9	

Fuente: USI-APCI

Anexo N° 3 Inventario de equipos de cómputo e impresoras

Computadoras					
N°	Marca	Referencia	Característica	Cantidad	
1	COMPATIBLE	Desktop	Intel Core 2 Duo 2.80 GHz 250GB	1	
2	DELL OPTIPLEX 990	Desktop	Intel Core i5 3.30 GHz 500GB	7	
3	DELL VOSTRO	Desktop	Intel Core i5 3.20 GHz 500GB	1	
4	HP Compaq Pro 6300	Desktop	Intel Core i5 2.90 GHz 500GB	4	
5	HP Compaq Pro 6300/ APPLE	All in One	Intel Core i5 2.90 GHz 500GB / Intel Core i5 2.7 GHz 500GB	72	
6	HP Elite Desk 800 G1 SFF	Desktop	Intel Core i7 3.60 GHz 1TB	50	
7	HP ProOne 600	Desktop	Intel Core i7 3.10 GHz 1 TB	20	
Total				155	

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Universalización de la Salud”

Laptops				
1	DELL E5430	Negro	Intel Core i5 2.50 GHz 320GB	5
2	DELL E5430	Negro	Intel Core i5 2.50 GHz 320GB	9
3	Dell Precision M6600	Negro	Intel Core i7 2.20 GHz 1.5 TB	2
4	DELL Vostro 3400	Negro	Intel Core i5 2.66 GHz 500GB	3
5	HP Probook 450 G3	Negro	Intel Core i7 2.50 GHz 1 TB	1
Total				20
Impresoras				
1	HP M1212nf MFP	Negro	Multifuncional	17
2	HP Laserjet 1022	Blanco	Impresora	3
3	HP LaserJet 700 Color	Blanco	Multifuncional	1
4	HP Laserjet CP4525	Blanco	Multifuncional	1
5	HP Laserjet P2055dn	Blanco	Impresora	1
6	XEROX Phaser 3117	Blanco	Impresora	1
7	ZEBRA ZXP SERIES3	Plomo	Impresora PVC	1
Total				25

Fuente: USI-APCI

Anexo N° 4 Inventario de Equipos de Telefonía

Servicio de telefonía

Marca – Modelo	Servicio	Cantidad
Router Cisco 2900 Series	Internet ColinaNet	1

Fuente: USI-APCI

IP/Digital

Marca – Modelo	Tipo	Cantidad
Samsung SMT i3100	IP	115
Samsung SVMi-20E	Central Telefónica	1
Total		116

Fuente: USI-APCI

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Universalización de la Salud”

Anexo N° 5 Inventario de Licencias de Software

Sistema Operativo	Versión	Cantidad	Tipo de licencia	Tiempo
Windows Server Standard Release 2	2003	6	Licenciado	Perpetuo
Windows Server Standard Release 2	2008	2	Licenciado	Perpetuo
Windows 7 Professional	7	23	Licenciado	Perpetuo
Windows 8 Professional OEM	8	95	Licenciado	Perpetuo
Windows 8.1 Professional OEM	8.1	50	Licenciado	Perpetuo
Windows 7 Professional OEM	7	8	Licenciado	Perpetuo
Windows Vista	Bussiness	1	Licenciado	Perpetuo
Windows Server - Device CAL	2008	41	Licenciado	Perpetuo
Windows Server - Device CAL	2003	100	Licenciado	Perpetuo
Windows Server - Standard 2 PROC	2012	2	Licenciado	Perpetuo
Motor de Base de Datos	Versión	Cantidad	Tipo de licencia	Tiempo
SQL Server Enterprise - 1 Procesador	2005	1	Licenciado	Perpetuo
SQL Server Standard - 1 Procesador Release 2	2008	2	Licenciado	Perpetuo
Herramientas en general	Versión	Cantidad	Tipo de licencia	Tiempo
Forefront Threat Management Gateway Standard Edition - Per Processor	2010	2	Licenciado	Perpetuo
Project Professional	2007	7	Licenciado	Perpetuo
Office Home and Business OEM	2010	83	Licenciado	Perpetuo
Office Home and Business OEM	2013	70	Licenciado	Perpetuo
Office Standard	2010	10	Licenciado	Perpetuo
Project	2010	3	Licenciado	Perpetuo
Visio Standard	2007	5	Licenciado	Perpetuo
Visio Premium	2010	3	Licenciado	Perpetuo
BitDefender GravityZone Advanced Buisnes Security	2015	150	Licenciado	1 año

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Corda 7.2 Server	7.2	1	Licenciado	Perpetuo
Google Apps for work	2015	155	Licenciado	1 año
Adobe Creative Cloud	2015	1	Licenciado	1 año
PowerBuilder Enterprise 10.5	10.5	1	Licenciado	Perpetuo
Web Premium CS4 4.0 Adobe	4	1	Licenciado	Perpetuo
Sistema Peruano de información Jurídica	2015	15	Licenciado	1 año
Software de inteligencia de negocios Board tipo developer	2014	1	Licenciado	Perpetuo
Software de inteligencia de negocios Borad tipo Lite	2014	3	Licenciado	Perpetuo
Vmware vCenter Server 5 Essentials for vSphere	5	1	Licenciado	Perpetuo
Vmware vSphere 5 Essentials PLUS for 1 Processor	5	6	Licenciado	Perpetuo
Total		849	-	-

Fuente: USI-APCI

Anexo N° 6 Inventario de Aplicaciones y Sistemas Informáticos

N°	Nombre	Descripción	Lenguaje de programación	Base de datos	Tipo de Proceso
1	Aplicativo de Consulta de Expediente	Consulta del estado actual de un expediente de trámite documentario ingresado solo por mesa de partes, cuyo origen es externo a la APCI.	PHP	SQL Server	Soporte
2	Aplicativo de actualización de Ubigeos	Registro de información de los ámbitos geográficos de ejecución de las intervenciones registradas en la base de datos de situación y tendencias de la CINR.	PHP	SQL Server	Soporte
3	Banco de Informes de entrega de Cargo de los Empleados Públicos-BIECEP	Entrega y recepción del cargo de los empleados públicos de la APCI.	NET	MySQL	Soporte
4	Aplicativo de Banco de Informes de Viajes al Exterior	Registro histórico y centralizado de la información que adquieren los comisionados al exterior, con el propósito de compartir las experiencias y conocimientos que se adquieran durante estos eventos, así como facilitar la búsqueda y exploración de la información.	NET	SQL Server	Soporte
5	Aplicativo de Banco de Proyectos	Consulta de información de las intervenciones ejecutadas por instituciones privadas y públicas con financiamiento de la CINR.	PHP	SQL Server	Misional
6	Aplicativo de Declaración Anual	Registro de Declaración Anual para las ONGD, ENIEX e IPREDA, e Instituciones Públicas.	Java - JSP	SQL Server	Misional
7	Aplicativo de Mapas	Consulta de intervenciones de la Declaración Anual.	Board 9	SQL Server	Misional
8	Aplicativo de Registros Institucionales	Información del directorio de las entidades registradas en la APCI (ONGD, ENIEX e IPREDA)	JAVA	-	Misional
9	Aplicativo de Servicio de Atención al Ciudadano	Registro de sugerencias, quejas y denuncias relacionadas con la CINR y las entidades que intervienen en su gestión.	PHP	SQL Server	Misional
10	Compendio de Normas Legales	Consulta de instrumentos internacionales y normas nacionales de la Cooperación Internacional.	PHP	MySQL	Soporte
11	Intranet Institucional	Plataforma de colaboración de los servidores de la APCI.	-	-	Soporte
12	Portal Institucional	Publicación de información para los usuarios (administrados y colaboradores) y público en general, además de servicios en línea.	Joomla - PHP	MYSQL	Soporte
13	Reporteador de Declaración Anual	Consultas y reportes de Declaración Anual	- Reporting Services	SQL Server	Misional
14	Servicios PIDE	Obtención de datos oficiales de las instituciones Públicas (RENIEC, SUNAT, SUNARP y Poder Judicial).	Java	SQL Server	Soporte
15	Sistema de Normas de la APCI	Consultas de normas por diferentes criterios de búsqueda, materia y entidad emisora sobre dispositivos legales vinculados a la APCI.	PHP	MySQL	Soporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

N°	Nombre	Descripción	Lenguaje de programación	Base de datos	Tipo de Proceso
16	Sistema de Seguimiento y Evaluación	Monitoreo del proceso del ciclo de la cooperación internacional que ingresa al Perú, así como también la cooperación que el Perú brindará a otros países. Seguimiento de la planificación y ejecución de las intervenciones producto de una CINR Oficial.	JAVA	SQL Server	Misional
17	Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA (*)	Soporte administrativo a la gestión presupuestal y logística de la APCI.	Visual Fox Pro	SQL	Soporte
18	Sistema Integrado de Gestión de Intervenciones - SIGI	Gestión de los procesos del ciclo de la Cooperación Internacional que ingresa al Perú y Cooperación que esté brinda a otros países, en el marco de los tipos de intervención. Permite integrar, estandarizar los procesos en la gestión en relación a los tipos de datos, resultados y productos que se van logrando, registrando y actualizando en línea la información de los ejecutores de cada una de las intervenciones.	Java	SQL Server	Soporte
19	Sistema Integrado de Gestión Financiera - SIAF (*)	Soporte administrativo a la gestión financiera de la APCI.	Visual Fox Pro	Visual Fox Pro	Soporte
20	Sistema Integrado de Gestión Operativa-SIGO	Soporte a los procesos de gestión a los Proyectos de Cooperación Técnica Internacional-CTI	Power Builder	SQL Server	Misional
21	Sistema Peruano de Información Jurídica - SPIJ (**)	Contiene documentos en formato digital de la legislación nacional, así como información jurídica sistematizada, concordada y actualizada.	-	-	Soporte

Fuente: USI-APCI

(*) Ministerio de Economía y Finanzas-MEF y (**) Licenciado al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-MINJUS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Anexo N° 7

Fichas de Proyectos

1. Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI) v2.0 – Fase I,II,III y IV
2. Sistema de Gestión Documental con Valor Legal
3. Módulo de consulta PIDE
4. Portal Colaborativo (Intranet)
5. Implementación de Aplicaciones Móviles
6. Portal de Gestión de Conocimiento
7. Portal de Datos Abiertos
8. Capacitación y Entrenamiento al personal
9. Mejoramiento de la Infraestructura de Comunicaciones y de seguridad
10. Implementación de buenas prácticas, normas y Gobierno de TI.
11. Plataforma de Contingencia de Servicios en la Nube
12. Adquisición de equipos de cómputo e impresora

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

1. Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI) v2.0

Objetivo General	Rediseño e implementación de mejoras al Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional (SIGTI) 2.0 Fase I,II,III,IV
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Rediseño de interfaz gráfica y funcional. • Desarrollo de 12 módulos. • Implementación de nuevas funcionalidades.
Alcance	<p>Implementación de los siguientes módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración. • Seguridad. • Auditoria. • Procesos de Negocio (Registros de Instituciones, Registro Nacional de Intervenciones, Plan de Operaciones y Marco Lógico, Declaración Anual, Devolución de IGV e IPM, Planificación, Programación, Evaluación y Supervisión, Seguimiento y Evaluación, Infracciones y Sanciones, Cobranza). • Reportes y estadísticas. • Información gerencial.
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Optimización de los procesos misionales. • Mejora de la calidad de servicio. • Mejora de la imagen institucional.
Horizonte de Ejecución	2019(T1-T2-T3-T4)- 2020(T1-T2)
Presupuesto aproximado	S/ 1'435,000.00
Fuente de Financiamiento	Recursos ordinarios.
Responsable(s)	CSIGCTI
Sub Proyectos	No aplica.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

2. Sistema de Gestión Documental con valor legal.

Objetivo General	Implementar un Sistema de Gestión Documental con valor legal.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de un gestor documental. • Digitalización de documentos.
Alcance	<ul style="list-style-type: none"> • Digitalización de documentos. • Gestión del gestor documental. • Integración con Sistema D- Trámite .
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Conservación del medio ambiente (eficiencia). • Mejora de la imagen institucional. • Mejora de la calidad de servicio.
Horizonte de Ejecución	2019(T4) 2020(T1-T2)
Presupuesto aproximado	S/ 314,000.00
Fuente de Financiamiento	Recursos ordinarios.
Responsable(s)	OGA – UASG
Sub Proyectos	No aplica.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

3. Módulo de consulta PIDE

Objetivo General	Implementación de un módulo de consulta de servicios en línea.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir errores en trámites administrativos internos. • Implementar consultas de SUNAT,SUNARP,RENIEC,PODER JUDICIAL,SUNEDU,RREE,PNP
Alcance	<ul style="list-style-type: none"> • Consultas de servicios.
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Optimización de los procesos misionales. • Mejora de la calidad de servicio.
Horizonte de Ejecución	2019(T4) – 2020 (T1).
Presupuesto aproximado	S/ 33,000.00
Fuente de Financiamiento	Recursos ordinarios.
Responsable(s)	OGA - USI
Sub Proyectos	No aplica

4. Portal Colaborativo (Intranet)

Objetivo General	Implementación de un portal colaborativo.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el canal de comunicación y difusión a nivel interno. • Centralizar la disponibilidad de recursos en línea. • Implementar servicios en línea para el personal de APCI.
Alcance	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda institucional en línea. • Directorio telefónico institucional. • Difusión de comunicados y noticias. • Difusión de reconocimientos, premisos, entre otros. • Repositorio de formatos, manuales y guías. • Creación de mesas de trabajos y grupos de opinión y colaboración.
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del principal canal de difusión, comunicación y transparencia interna. • Mejora de la calidad de servicio. • Mejora de la imagen institucional.
Horizonte de Ejecución	2021(T1-T2).
Presupuesto aproximado	S/ 50,000.00
Fuente de Financiamiento	Recursos ordinarios.
Responsable(s)	USI - COMUNICACIONES
Sub Proyectos	No aplica

5. Implementación de Aplicaciones Móviles

Objetivo General	Implementación de aplicaciones móviles con servicios en línea.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Accesibilidad en múltiples plataformas móviles. • Servicios en línea a través de aplicaciones móviles. • Simplificación de procesos de gestión de servicios.
Alcance	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo en múltiples plataformas (Android, iOS e Híbridas). • Implementación de los principales servicios en línea.
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del principal canal de difusión, comunicación y transparencia institucional. • Mejora de la calidad de servicio. • Disponibilidad de servicios en línea.
Horizonte de Ejecución	2021 (T1-T2T3-T4).
Presupuesto aproximado	S/ 100,000.00
Fuente de Financiamiento	Recursos ordinarios.
Responsable(s)	DOC
Sub Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • App Android. • App iOS. • App Híbridas.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

6. Portal de Gestión de Conocimiento

Objetivo General	Implementación de un portal de Gestión de Conocimiento Institucional.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar el modelo de gestión de conocimiento institucional. • Implementar una plataforma de soporte a la gestión del conocimiento.
Alcance	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el Portal de Gestión de Conocimiento. • Gestionar conocimiento institucional. • Promocionar y difundir el modelo y el portal
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de conocimiento para el personal de la APCI. • Difusión de conocimiento para el público en general.
Horizonte de Ejecución	2022 (T1-T2-T3-T4).
Presupuesto aproximado	S/ 100,000.00.
Fuente de Financiamiento	Recursos ordinarios.
Responsable(s)	DPP.
Sub Proyectos	No aplica.

7.- Portal de Datos Abiertos

Objetivo General	Implementación del Portal de Datos Abiertos institucional.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Compartir información (datasets) clasificados por público objetivo (trabajadores, entidades fiscalizadoras, investigadores y ciudadanía en general). • Automatizar la carga de datos en línea.
Alcance	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar la carga de información en línea. • Promocionar su uso y difusión.
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del canal de transparencia institucional. • Mejora de la imagen institucional • Mejora de la calidad de servicio.
Horizonte de Ejecución	2021(T1-T2-T3-T4).
Presupuesto aproximado	S/ 60,000.00
Fuente de Financiamiento	Recursos ordinarios.
Responsable(s)	RESPONSABLE DE DATOS ABIERTOS.
Sub Proyectos	No aplica

8. Capacitación y Entrenamiento al personal

Objetivo General	Realizar la capacitación y entrenamiento al personal de la APCI.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en TICs (buenas prácticas, Gobierno de TI y tecnologías emergentes). • Capacitación en calidad de servicio. • Capacitación en Gobierno Digital(normatividad).
Alcance	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de Jefes y Directores (Direcciones y unidades). • Capacitación del personal de TI (USI).
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora del clima institucional. • Mejora del rendimiento profesional • Mejora de la calidad de servicio.
Horizonte de Ejecución	2019(T2-T3-T4), 2020(T1-T2-T3-T4), 2021(T1-T2-T3-T4), 2022(T1-T2-T3-T4).
Presupuesto aproximado	S/ 36,000.00
Fuente de Financiamiento	Recursos Ordinarios.
Responsable(s)	OGA – UAP
Sub Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de servicio. • Gobierno Digital. • Seguridad de la Información. • Gobierno de TI. • Tecnologías Emergentes.

9. Mejoramiento de la Infraestructura de Comunicaciones y de seguridad

Objetivo General	Mejor la infraestructura del Centro de Datos
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el correcto funcionamiento de los servicios de TI. • Asegurar la seguridad de la información institucional. • Renovar Cableado Estructurado • Adquirir y Repotenciar Servidores
Alcance	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los servicios TI. • Renovar el cableado estructurado de la red institucional. • Adquirir y Repotenciar Servidores
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica. • Mejora de la calidad de servicio de TI.
Horizonte de Ejecución	2020(T1-T2)
Presupuesto aproximado	S/ 200,000.00.
Fuente de Financiamiento	Recursos ordinarios.
Responsable(s)	OGA – USI
Sub Proyectos	No aplica.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

10. Implementación de Buenas Prácticas, Normas y Gobierno de TI.

Objetivo General	Implementar las principales buenas prácticas, normas y gobierno de TI.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Buenas prácticas de Gestión de proyectos TICs. • Gestión de TICs. • Gestión de seguridad de la información
Alcance	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de buenas prácticas, normas y Gobierno de TI. • Asegurar su cumplimiento e implementación de ajustes y mejoras.
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento normativo. • Seguridad de la Información. • Calidad de servicios de TI.
Horizonte de Ejecución	2019(T2-T3-T4), 2020(T1-T2-T3-T4)
Presupuesto aproximado	S/ 50,000.00
Fuente de Financiamiento	Recursos ordinarios.
Responsable(s)	OGA – USI
Sub Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • PMBOK • SCRUM • ITIL • Seguridad de la Información • Gobierno de TI

11. Plataforma de Contingencia de Servicios en la Nube

Objetivo General	Implementar una plataforma de contingencia en servicios en la nube.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la continuidad de los servicios de TI. • Contar con una plataforma de servicios TI como contingencia.
Alcance	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de la plataforma. • Instalación y configuración de servicios, aplicaciones y sistemas. • Gestión de la plataforma.
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de los servicios. • Calidad de servicio de TI.
Horizonte de Ejecución	2021 (T1-T2). 2022 (T1-T2-T3-T4).
Presupuesto aproximado	S/ 80,000.00
Fuente de Financiamiento	Recursos ordinarios.
Responsable(s)	OGA - USI.
Sub Proyectos	No aplica

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

12. Adquisición de equipos de cómputo e impresoras

Objetivo General	Brindar a la Agencia equipos de cómputo, que permitan a los funcionarios del tener equipo adecuado para poder desarrollar sus funciones.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar los equipos de computo • Mejorar funcionamiento de los sistemas
Alcance	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar de los servicios TI. • Adquirir y Repotenciar equipos de computo
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica. • Mejora de la calidad de servicio de TI.
Horizonte de Ejecución	2020(T1-T2).
Presupuesto aproximado	S/ 800,000.00.
Fuente de Financiamiento	Recursos ordinarios.
Responsable(s)	OGA - USI.
Sub Proyectos	No aplica.